CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAOR-DINARIO

Fecha: ENERO 19 DE 1995

SUMARIO:

I INSTALACION DE LA SESION

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

III CLAUSURA DE LA SESION

ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** ENERO 19 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	
	INTERVENCION DE LOS HH:	
	RUIZ ENRIQUEZ	3
	ROMERO LOAIZA	4-5-6-7-8-9
	VELIZ VELIZ	9-10-11-12-13-14
		15-16-17
	PROAÑO MAYA	17-18-19-20-21-22
	MALDONADO RIVERA	22-23-24-25-26-27
		28-29-30
	BACA CARBO	30-31-32-33-34-35
		36-37-38
	FLORES TRONCOSO	38-39-40-41
	VALLEJO ARCOS	43
	ALMEIDA MORAN	42-43-44
	ORDOÑEZ VASQUEZ	44-45-46-47
	VARGAS PAZZOS	47-48-49-50-51-52
	SUAREZ MORALES	52-53-54-55
	PUENTE DAVILA	55-56-57-58-59
III	CLAUSURA DE LA SESION	59

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, y bajo la Dirección del señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 19H05.

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario, respectivamente del H. Congreso Nacional. ----------

Concurren los siguientes HH señores diputados: ---------

AGUIRRE MONTERO GALO
AGUIRRE RAMIREZ FRANCISCO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDY
BRAVO ANDRADE ELIECER
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
CASAL HERNANDEZ RENAN
CASTANIER MUÑOZ JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
COSTA FEBRES WILMAN
CUEVA PUERTAS PIO
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FLORES TRONCOSO MARCO

GILERÑCA ARTE JOSE
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA MARTINEZ FERNANDO
MALDONADO RIVERA NORBERTO
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MANZUR MOREIRA AILB
MENDOZA GUILLEM TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORENO AGUI RUTH
MORENO SILVA ARACELLY
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PACHECO PINOS VICTOR
PINCAY MONTIEL WALTHER
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVERA UGARTE FRANCISCO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SALAS MANCHENO LUIS
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACIS MALDONADO LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA MARCELO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores en la sala, señor Presidente.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión. Orden del Día. Licencias.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el Diputado Llerena, el Diputado Mansur. Por el Diputado Neira, el Diputado Benítez. Por el Diputado Pascual Del Cioppo, el Diputado Aguayo; por el Diputado Cuesta, el Diputado Pacheco. Por el Diputado Larrea, el Diputado García; por el Diputado Vásquez, el diputado Romel Salas. Por la Diputada Bucaram el Diputado Morán. Todos están posesionados. Por el Diputado Aguirre, por la Diputada Bucaram. Todos están posesionados, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Orden del Día.----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Quinto Período Extraordinario de Sesiones. "1.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franco Romero. Diputado Hugo Ruíz. Un momento diputado, micrófono, continúe.--------

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero hacer la entrega en Secretaría de un Proyecto de acuerdo a favor de uno de los atletas en Secretaría de un Proyecto de acuerdo a favor de uno de los atletas de gran prestigio en la actualidad, se refiere al atleta carchence Silvio Guerra, que se ha convertido en uno de

ience Silvio Guerra, que se ha convertido en uno de

los mayores exponentes del deporte ecuatoriano, como resultado de su talentosa trayectoria y afan de superación, demostrada durante varios años, solicito, señor Presidente, que se le de el trámite administrativo a fín de hacerle la antrega a este distinguido atleta carchence. Muchas gracias,señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo, se le dará - trámite administrativamente. Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAIZA.- Señor Presidente, señores legisla - dores. El tema de la descentralización que es el de mayor trascendencia en los últimos tiempos en nuestro país, es indudablemente complejo y muy delicado. La descentralización política, administrativa, económica, financiera del Ecuador, no se podrá dar de la noche a la mañana; por eso nosotros en el senso de la Comisión Especial Permanente - de Desentralización del Congreso Nacional, hemos logrado determinar que el trabajo que venimos realizando desde - agosto del presente año anterior, tendrá que continuar - hasta el término de nuestro período legislativo. Es necesario que se aproveche esta magnífica oportunidad cuando- se está reformando la Constitución Política de la República del Ecuador, es necesario que ahora que se ha logrado conseguir consenso para poder aprobar una serie de reformas de la Constitución, también se tome en cuenta el tema concerniente a la descentralización. Nosotros creemos que tenemos que ahora hacer las reformas necesarias para po - der conseguir el marco Constitucional adecuado que nos - permita en el futuro inmediato ir hacia las reformas de las leyes secundarias, como son la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Régimen Provincial, la Ley de Concentración Pública que es un verdadero dogal para los gobiernos seccionales y para el Gobierno Central. Vamos a proponer - esas reformas en el seno del Congreso Nacional, pero necesitamos que ahora que estamos ttatando las reformas de la Constitución Política de la República, nos esforcemos todos los diputados, la mayoría de los diputados que conformamos el Congreso Nacional actual, representamos al pue-

blo de las diferentes provincias del país. Si no me equivoco, por lo menos el noventa por ciento de los diputados que estamos representando a nuestro pueblo, venimos de las veinte provincias del Ecuador, a excepción de la de Pichincha. Por eso es una responsabilidad histórica - la que tenemos hoy los diputados, tenemos que tratar este tema, nosotros expresamos nuestra complacencia por el trabajo que viene realizando la Comisión de Asuntos Constitucionales, gracias al esfuerzo de cada uno de los - miembros de esa Comisión, hemos podido aprobar aquí las reformas Constitucionales concernientes al pronunciamiento del pueblo ecuatoriano en la última Consulta Popular llevada a cabo el veinte y tres de agosto del año anterior; pero creemos también que la Comisión de Asuntos - Constitucionales no ha tenido la suficiente sensibilidad para acoger la propuesta que hiciera oportunamente la - Comisión de Descentralización. Por eso, señor Presidente- y señores Legisladores, queremos pedirle a usted que la propuesta de nuestra Comisión sea conocida, sea debatida y sea votada en el seno del Congreso Nacional. Queremos - saber quiénes son los diputados que están en favor de la descentralización y aquellos que están en contra; queremos saber quiénes son los diputados y los partidos políticos que están a favor del centralismo, que significa estar a favor del sistema injusto que gobierna este país. Los - datos estadísticos son sumamente claros, cerca del setenta por ciento de los ecuatorianos sumidos en la más extrema pobreza; esos datos estadísticos que provienen del INEC que es un organismo dependiente del Gobierno Central, no - puede ser falso, esos datos estadísticos son verdaderos, son auténticos, en consecuencia si eso ha sucedido con el régimen actual, el régimen centralista que ha gobernado nuestro país desde los inicios mismos de la República, no es posible que quienes estamos representando aquí al pueblo ecuatoriano, queramos que continúe el mismo sistema - de injusticia que solamente entrega recursos económicos a las ciudades más grandes del país en detrimento del resto del Ecuador, del resto de ciudades, provincias y cantones de nuestra patria. Los organismos internacionales, -

como el Banco Interamericano de Desarrollo, no solamente que sugieren al Gobierno Central, presionan al Ejecutivo para que se dé una verdadera y auténtica descentraliza - ción de nuestro país, porque saben, porque conocen que - la forma de distribuir los recursos económicos en nuestro país es injusta. Esta es la oportunidad más brillante - que tenemos los legisladores para devolver, para retri - buir la confianza que el pueblo ecuatoriano depositó en nosotros cuando se acercó a las urnas el primero de mayo del año anterior, para enviarnos acá al Congreso Nacional a defender sus intereses , a defender sus derechos, no a convertirnos en cómplices de un sistema oprovioso de un sistema de injusticias que ha sumido a la mayoría - de los ecuatorianos en la extrema pobreza. No son sino - cinco puntos fundamentales los que estamos proponiendo nosotros para reformar la Constitución en el tema desentralizaciones. Primero tiene que ver con la definición clara de las competencias, atribuciones y responsabilidades de los gobiernos seccionales autónomos y del gobierno seccional dependiente. Necesitamos que en la Constitución se determine claramente cuáles son las atribuciones, los deberes y responsabilidades de los municipios, de los conse - jos Provinciales y del régimen dependiente del Gobierno - Central, queremos evitar la superposición de funçiones, no queremos que el Consejo Provincial, que el Municipio y la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, ex-IEOS, estén haciendo lo mismo, estén haciendo agua potable y estén haciendo alcantarillado; no queremos que los Consejos Pro - vinciales y los Municipios y los Ministros de Educación a través de DINACE, estén...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento diputado, atendamos al - diputado que está en uso de la palabra, gracias. Los señores asesores, por favor.----------

EL H. FRANCO ROMERO.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.----------

EL H. FRANCO ROMERO.- Por eso es necesario que dentro de la Constitución se contemple la definición de las funciones de cada una de las instituciones públicas. El segundo punto tiene que ver con la transferencia directa y automática de los recursos económicos para los gobiernos seccionales; queremos evitar la corrupción de la que todo el pueblo ecuatoriano a través de los medios de comunicación se ha hecho eco, se ha manifestado su repúdio, su rechazo hacia éstas prácticas corruptas de ciertos funcionarios del Ministerio de Finanzas, que hacen que las obras no se ejecuten con la debida oportunidad en cada una de las provincias y cantones de la Patria. Por eso exigímos que las transferencias de los recursos sean directas y automáticas, estamos proponiendo que se establezca también en la Constitución, que el quince por ciento del Presupuesto General del Estado, sea entregado a los Municipios y Consejos Provinciales en forma creciente hasta llegar al treinta por ciento del Presupuesto General del Estado en el año dos mil seis. Solamente cuando hayamos definido las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos seccionales y les hayamos entregado también los recursos necesarios, entonces podremos lograr satisfacer las necesidades básicas insatisfechas que existen en cada uno de los cantones de la Patria; ya se ha logrado establecer a través de la investigación científica, que en solamente cinco años se podrían satisfacer todas las necesidades básicas si se decentralizaría la administración del Estado Ecuatoriano. Cuatro punto tres años, estarían satisfechas todas las necesidades del sector urbano y en cinco puntos dos años, estarían satisfechas las necesidades del sector rural de nuestra patria. Por eso exigimos que se determine claramente en la Constitución ese porcentaje para los gobiernos seccionales, discrepamos con la Comisión de Asuntos Constitucionales que fija solamente el cincuenta por ciento del impuesto al valor agregado como recursos económicos para los gobiernos seccionales. También estamos proponiendo una forma diferente de constituir a los Consejos Provinciales, para que estos estén presididos por un gobernador elegido por el pueblo y conformados-

por los Alcaldes Municipales o Presidentes de Concejo, - para que realmente existan representación de cada uno de los cantones de las provincias del país. Por último señor Presidente y señores legisladores estamos proponiendo la obligatoriedad de los señores Ministros de Educación, Salud, Obras Públicas. Bienestar Social, Desarrollo Urbano- y Vivienda, Información y Turismo y de Agricultura, digo, la obligación de distribuir los presupuestos de esos Ministerios de la siguiente manera: Veinte por ciento a discreción del Ministerio respectivo y el ochenta por ciento - aplicado a todas las provincias del país. Esas son las propuestas que estamos haciendo, desafortunadamente no han tenido la acogida que nosotros hubiéramos querido en la Comisión de Asuntos Constitucionales en su totalidad natu - ralmente, parcialmente han sido acogidas en el informe - que estamos debatiendo ahora acerca de las Reformas Constitucionales. Se nos ha manifestado que nuestra porpuesta es muy buena, que es perfecta, pero que no se la puede - aplicar porque eso estremecería las estructuras de la Patria. Yo les digo, señor Presidente y señores legislado - res, si estamos o no estamos en el Congreso Nacional para transformar esas estructuras, para mejorar, para avanzar, para corresponder de alguna manera por lo menos la con - fianza que demostró nuestro pueblo al depositar sus votos por nosotros en las urnas, o es que el pueblo ecuatoriano el primero de Mayo del año anterior votó solamente para que vengamos acá a ganar latisueldos o es que solamente nuestro pueblo votó para que vengamos aquí a percibir ocho millones de sucres mensuales y no retribuir con ac - ciones legislativas, prácticas y pragmáticas a nuestro - pueblo. Hagamos una autocrítica, señor Presidente, y señores legisladores, debatamos, discutamos esta propuesta de la Comisión de Decentralización y votemos, votemos quie - nes estamos a favor de la propuesta y que voten aquellos - que están en contra, queremos que el pueblo ecuatoriano - conozca a los diputados y a los partidos políticos que están a favor del centralismo, que están en contra de la - descentralización que significa el desarrollo y el progreso local y provincial de cada una de las provincias de -

local y provincial de cada una de las provincias de -

nuestra patria. Señor Presidente, le quiero reiterar el pedido de que se discuta la propuesta nuestra y se vote, ese es el sentimiento, ese es el pensamiento unánime de los siete miembros de la Comisión de Descentralización- caso contrario nos sentiríamos defraudados porque hemos venido trabajando desde agosto, hemos consultado con todos los sectores involucrados en este tema, por eso exigimos seriedad de parte del Congreso y de parte de todos los Diputados. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dice usted bien Diputado. La descentralización es no una propuesta, es una respuesta, la descentralización. Dé lectura al Artículo cuatro del Proyecto. Inmediatamente doy la palabra a los señores Diputados inscritos. Leamos el Artículo siguiente.--------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Modifícase la numeración de la Sección Cuarta referente a: De la Seguridad Social y la Promoción Popular, que pasa a ser la Sección Quinta, con las siguientes reformas: Sección Quinta: de la Seguridad Social y la Promoción Popular. En el Artículo 29 en el inciso de la Seguridad Social y la Promoción Popular. En el Artículo 29 en el inciso tercero numeral 1, luego de la palabra trabajadores añádase: "La afiliación de trabajadores a la seguridad social es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la seguridad social que les convenga". Sustitúyase el inciso cuarto por otro que diga: "La prestación de uno más servicios de la seguridad social podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas de conformidad con la ley". En el Artículo 30 suprímase el inciso segundo". Hasta ahí el Artículo cuatro .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Véliz.----------

EL H. VELIZ VELIZ.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo voy a tomar un tema, que para no-

sotros en la Provincia que yo represento, ya es historia, señor Presidente y señores legisladores. Si hay un lugar donde se puede evaluar y sacar conclusiones de los resultados del centralismo, seguramente que uno de esos lugares más ilustrativos y revelativos puede ser la Provincia Insular de Galápagos. Una provincia que empezó agrandando al territorio continental ecuatoriano, agrandando al Ecuador, extendiéndolo a seiscientas veinte millas al Oeste del Pacífico, señor Presidente, y sin embargo empezó como una Colonia de penados, empezó con el trabajo duro, empezó con la exclavitud, el castigo, el látigo y el cuchillo. Ese es el inicio de la historia de la evaluación social del Archipiélago de Galápagos; pero ni aún así en aquellas épocas el centralismo con el que se manejaban las colonias penales, llegó al fracaso la administración de estos centros de reclusión represiva en el Archipiélago y terminaron por sublevarse una a una las colonias penales y la última bien adentrado este siglo, en mil novecientos cincuenta y nueve, también dio al traste con el sistema central de manejo y conducción de la purga de penas de los ecuatorianos que justa e injustamente eran enviados hasta la Región Insular. Actualmente señor Presidente, y no porque quiera reseñar la historia, en el año setenta y tres se elevó a la categoría de provincia y desde ese instante los habitantes de esa tierra pensamos que se habría un horizonte nuevo, pero nuevo en el amplio y generoso sentido de la palabra, que iba a ver nuevas oportunidades, que iba ver nuevas posibilidades para que los hijos de los que allí fundaron y sembraron la patria encuentren un presente y un futuro más digno, un futuro más promisorio. Sin embargo a estas fechas consecuencia del centralismo antagónico, crónico con el que se ha venido manejando la Región Insular, cada vez los habitantes de esa región, nos vemos más desplazados; fuimos inmersos en actividades que nosotros no buscamos, nos llevaron la pezca industrial, que hoy día nos la condenan, nos enseñaron a pescar, nos enseñaron el valor de la pezca, comercializaron con nuestra pezca y el trabajo de nuestro coterráneo. Hoy día que apareció un -

nuevo rubro de mayor interés en el Archipiélago que es el turismo, empiezan los argumentos detractores, los argumentos exclusivistas, marginadores y pretenden decir que la actividad de la pezca en el Archipiélago de Galápagos es nociva ciento por ciento al propósito de la conservación de la ecología. La conservación de la Ecología en lo que refiere al Archipiélago de Galápagos, también está centralizada y muy centralizada con resultados visiblemente negativos en el propósito de conservarla. No se puede pretender conservar la ecología del Archipiélago desde cómodas y lujosas oficinas, cómodos y lujosos puestos burocráticos en Quito, a seiscientas veinte millas. También la conservación de la Ecología en el Archipiélago de Galápagos requieren de un proceso dinámico de descentralización. Posteriormente, señor Presidente, debo indicarle a usted y a todos los señores legisladores, que la pezca en el Archipiélago de Galápagos es la base fundamental y tradicional de la economía Insular. Esta es la pezca que le da de comer fanesca a gran parte de los ecuatorianos en la época de Semana Santa. Esos hombres a los que el Gobierno del Ecuador en épocas pasadas financió y promovió y pagó para que fueran a sembrar la ecuatorianidad en ese rincón alejado del territorio patrio continental. Esos hombres a los que se enalteció y halagó y se les llenó de prestigio por su valor, por su audacia de lanzarse al mar en ordinarias embarcaciones y arriesgan su propia vida, a esos hombres hoy en su propio ambiente en su propia tierra, se les está catalogando de piratas, se les está catalogando de delincuentes, se les está catalogando de infractores de leyes que nunca existieron en el Archipiélago, infractores de leyes que al inicio y en el afán de fomentar y que crezca la ecuatorianidad en esa tierra, el Gobierno del Ecuador, los gobiernos sucesivos del Ecuador y al inicio de la República expedieron los primeros decretos dando concesiones a quienes querían ir a vivir al Archipiélago para que exploten la piel de las focas, de las iguanas, la carne y el aceite de las tortugas gigantes, que con el tiempo y el entendimiento y el razonamiento y el resultado de profundas investigaciones conclu

o y el resultado de profundas investigaciones conclu

yó que es mucho más meritorio protegerlos que seguirlos utilizando y comercializando. Y así entró a una nueva - etapa más la población del Archipiélago. Primero de colonos, primero de penados, después de colonos y últimamente inmersos en un mundo desconocidos para ellos como es- la conservación de la ecología. Centralizada desde Quito, se ha pretendido imponer a los habitantes del Archipiélago reglas, leyes, normas, que ni siquiera entienden en qué se basan; los hijos de esas Islas y debemos entender que el - Archipiélago está compuesta por trece islas mayores, de - las cuales tres son habitadas con números que sobrepasan - mil habitantes; pero los habitantes actuales nacen en el - puerto, llámense Puerto Villamil, Puerto Ayora o Puerto - Velasco Ibarra, y mueren en ese puerto, no tienen la oportunidad de ni siquiera conocer su Provincia, esa provincia que el mundo entero anhela conocer, que todos los ecologistas anhelan proteger pero no se puede proteger nada, ade - más que toda acción del hombre interfiere con el proceso natural de la ecología, hasta sacar una hierba mala de un - jardín, interfiere en un proceso natural. Pero esos hombres señor Presidente y señores legisladores, no conocen el real valor de esa tierra, el real valor de esa ecología, el porqué de tanta importancia mundial, para que se protejan esos recursos y no se puede proteger nada sino se lo conoce, - porque uno protege lo que ama, y verdaderamente ama lo que uno conoce, y quieren imponerle por la ley del látigo, por la ley de la prisión, por la ley de la imposición y la censura desde acá de Quito. Eso puede hacer cualquiera, cualquiera puede condenar es un instinto natural en el ser humano, buscar siempre a otro ser humano más débil que no - tenga capacidad de contraataques para acusarle de algo, - que si lo analizamos más profundamente tiene origen en el modelo y en el sentido colonial como se siguen manejando - los intereses y los recursos de esa provincia. No se puede hablar de conservar una ecología y todo proceso científico en el mundo es desarrollado con un solo objetivo beneficiar al hombre. En Galápagos quieren cambiar esa moda

lidad y quieren que los procesos "científicos" por que ya hace casi una década lo puedo certificar yo que soy un naturalista, que no hay verdaderos procesos científicos los resultados de esos procesos arrojarían luces, arrojarían ilustraciones para que no se estén viviendo los problemas que están viviendo con la ecología Insular, señor Presidente. Están tratando de tender una cortina de humo, de aparecer como conocedores y grandes científicos; sin embargo, no son capaces hasta ahora y a pesar de que hay tres años que se vive un caos permanente publicitando injustamente y desprestigiando en desmedro de los mismos intereses del Ecuador la conducta de los habitantes del Archipiélago; pero en los tres años que entró en conflicto la pesca del pepino de mar, muy conocido para todos ustedes, hasta ahora la Fundación Charles Darwin que tiene un Convenio Internacional con el Gobierno del Ecuador para hacer investigación científica que produzca como resultado los insumos y las herramientas para conducir los programas de conservación de esa ecología, pero científicamente con criterio profesional, científico, no empírico, para qué necesitamos una fundación extranjera que viene a conducir programas de conservación a nuestro país con procesos empíricos, para eso estamos mucho mejor nosotros. Sin embargo esta fundación que en el Convenio Internacional con el Gobierno del Ecuador, en su primer párrafo dice: "Que esta fundación no será una institución de lucro frente a todos estos problemas ecológicos que vive la Región Insular". En vez de dedicarse con mayor ahinco, con mayor mística a investigar la ciencia, se ha dedicado también a las labores rentables de comercializar productos a los turistas. Usted nos honrará con su visita y le hago aquí publicamente en el Plenario la invitación para el doce de febrero, fecha en la que celebra la anexión de la Región Insular a la República del Ecuador y constatará la Estación Científica Charles Darwin en Galápagos, que engaña a todo el mundo, que engaña al Ecuador y que tiene el soporte de todas las organizaciones no gubernamentales aquí en Quito; pretende aún ha

cernos creer que está haciendo ciencia y no lo está ha - ciendo. Usted constatará, tiendas de camisetas, tiendas de suvenires, tiendas de venta de cerveza, helados, esfe ros, encendedores, relojes y todo con el membrete de Ga- lápagos. Esto no podemos permitir, este Congreso Nacio - nal, la Comisión de Asuntos Internacionales tiene que re clamar porque es una forma de violar la soberanía; apar- te que es una competencia desleal, si queremos que la po blación de Galápagos sea cada vez más ecologista, tene- mos que dejarle las oportunidades para que estos partici pen de las actividades comerciales del turismo, aunque - sea vendiendo una camiseta o una artesanía tallada a ma- no localmente, y no necesitamos de ellos sino el produc- to del trabajo y la investigación científica para que no se siga pues diciendo que la población del Archipiélago- no tiene ninguna conciencia y que se niega a colaborar y que por eso hay que ordenarles prisiones, por eso hay - que militarizar el Archipiélago. Recientemente una mani festación de pescadores, no es la primera, han habido ya decenas de manifestaciones de pescadores y por qué no ad mitir que ese es un pueblo de pescadores. Las empresas tu rísticas que son los que explotan los recursos ecológi - cos, ellos están acá en Quito, en Guayaquil o en otras - partes del extranjero; si quieren proteger Galápagos? - claro quieren proteger sus intereses económicos y yo les doy la razón, pero no, no en perjuicio, no en desmedro, ni a costa del sufrimiento ni la condena a una población tan ecuatoriana como todas, a una población que se le es- tá condenando por anticipado a la servidumbre. Y así que- remos que esa población sea ecologista. Señor Presidente y señores legisladores, yo estaré oportunamente presentan- do un proyecto de ley con el que ya sé algunas esferas - de las empresas privadas y del gobierno no estarían de - acuerdo, pero es mi deber y es mi obligación, no pasar - con este Congreso y contentarme con haber hecho presencia y levantando o bajando la mano según los preceptos políti cos establecidos aquí, sino de presentar un trascendente, una trascendente propuesta porque ese Archipiélago indis tintamente de las otras provincias del Ecuador no tienen

un destino, señor Presidente, no se sabe a dónde va Galápagos, o sea el origen mismo de su sociedad, de su formación social es ya un poco confuso. Quién fue realmente -- quien la fundó? lo más concreto para nosotros es que nuestros antepasados condenados llegaron a instalarse ahí; pero a dónde va, a dónde van esos cinco, ocho mil niños y jóves que salen de sus centros educativos todos los días, - no hay un destino, porque el destino de esa provincia ha sido construido y diseñado con un modelo continental, con un modelo colonialista y los ingresos de lo que allá se - invierte, que no es nada realmente, los ingresos de lo - que allá se explota más concretamente llegan acá, a la empresa privada, al Gobierno Central, y qué es lo que se revierte al Archipiélago? Nada, casi nada. Así no puede continuar esa población reaccionando,ni respondiendo de ninguna manera positiva a las espectativas que esperan de - ellos, que es de que conserven la ecología. Tienen que vivir son ecuatorianos. La primera preocupación del gobierno debe ser conservar la ecología humana de esa provincia. El ser humano, el ecuatoriano que nace, crece y continúa - ampliando la dimensión de la patria en esa región. Esa es la primera preocupación, pero el Estado no está preocupado y con mucha razón lo compartimos, pero no dejando a un lado al habitante, no dejando a un lado al hombre que fundó todo lo que hoy existe en esa provincia. El proyecto - de Ley que presentaré y espero, señores legisladores, merezca la atención de todos ustedes se refiere a eso se refiere diseñarle una identidad a esa provincia. Todo pueblo se identifica por algo. Hay otro pueblo aquí tal vez y yo no puedo hablar con mucha autoridad que seguramente debe sufrir de lo mismo y me parece que puede ser Santo - Domingo, ahí donde confluye gente de diferentes orígenes, motivados por un propósito de explotación, ahí surgen las falencias de identidad y esa es nuestra grave situación y yo, señor Presidente, tengo esa tarea, las cosas se dan - porque tienen que darse y cada hombre nos corresponde un sitio en nuestro tiempo y este es mi sitio y mi obligación es ésta abrir la puerta grande para el pueblo de Galápa - gos, al que solo le han dejado un agujero cuando antes -

todo el espacio era de ellos, el proyecto de Ley pretende eso, dar una identidad a esa tierra, realmente reflejar - la soberanía, pero la soberanía en el rostro humano de la conservación de la ecología, porque allá no le quieren - poner rostro humano. Aquí tienen mil problemas con la ecología que no han ni siquiera empezado a resolver, los - manglares lo siguen destrozando, los ríos lo siguen contaminando, las selvas las siguen talando y se sigue contaminando el ambiente y tienen demasiado trabajo que hacer aquí con la ecología y a pesar de eso no quieren reconocer de que el Archipiélago de Galápagos hay gente ya consciente preparada y deseosa de compartir con responsabilidad la construcción del destino de esa provincia. Hoy no más se - ha dado un caso que me remiten vía fax, con ochenta firmas de respaldo, un nativo de la Isla San Cristóbal que - con sus esfuerzos y sacrificios viajó a Guayaquil y pasó allá todo el tiempo hasta que se graduó de biólogo, es un poco doméstico esto comentar y ustedes disculparán señores legisladores, sin embargo creo pertinenete hacerlo, - para que vean hasta qué punto el centralismo del Ecuador aún en el caso de las islas Galápagos lo sigue considerando una colonia penal y para otros sectores interesados en la parte económica lo consideran una hacienda, y a los pobladores de esa tierra los considera un gajo de borregos que puede cambiarlo de cada corral cuando a ellos les da la gana. Hoy comen en ésta mañana se pasan al otro. Un - biólogo de la Isla San Cristóbal, nativo, trabaja y vive con su familia, solicitó un puesto en el Parque Nacional Galápagos y no le fue concedido, prefirieron mandar antes de ayer a un hombre de aquí de Quito y no tengo nada contra los hombres de Quito ni contra los hombres del mundo, pero si tenemos un propósito y determinamos que la mejor fórmula para conservar esa ecología a largo término es frenar la migración, tenemos que considerar en eso que la migración comprende burócratas, inversionistas, capitalistas, comprende todo, no solamente podemos ver lo negativo de la migración hacia el Archipiélago en aquel negro, el cholo, el serrano, que va en busca de un futuro

mejor, tenemos que verlos también en aquellos grandes -- que pueden comprar hectáreas, poner barcos, montar empresas y a pesar del derecho y del propósito que se ha venido pregonando y predicando todo el tiempo, que hay que - conservar Galápagos, que hay que conservar, pero cuando - hablan de conservar se refieren en conservarlo para ellos pero no conservar realmente la ecología y entre esos preceptos para conservar el Archipiélago y su ecología esta de integrar a sus habitantes a su entorno natural, en vez de sacarlos; y lo que ha hecho el INEFAN en contratar a una persona de Quito que no conoce el ambiente, que nunca estuvo allá.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado.----------

EL H. VELIZ VELIZ.- Eso me parece a mí señor Presidente - que merece, que merece un pronunciamiento porque de otra manera estaríamos demostrando que lo único que tiene es una permanente mala intención con ese pueblo y no de integrar a sus habitantes que están preparados a las actividades de la conservación y de los otros servicios que se requieran en el Archipiélago en vez de importar gente. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo felicito por su patriótica in - tervención. En tiempos que nos preocupamos tanto de lo - que está pasando en nuestra soberanía territorial, Di - putado Véliz, créame que usted hace honor a la Provincia Insular que representa. El Congreso está comprometido a apoyarlo, a respaldarlo en las justas reinvindicaciones que Galápagos que ecológica, social, económica y políticamente tiene derecho de expresar por su intermedio, lo felicito por su intervención de todo corazón, así se debe representar a quienes nos eligen. Diputado Marco Antonio Proaño Maya.----------

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias,señor Presidente. Me voy a -

referir al Artículo que está en debate, el Artículo cuarto sobre la seguridad social y la promoción popular. Para todo el país la seguridad social se ha convertido en el centro del debate nacional. Por una parte sus detractores han magnificado, y en ciertos momentos en forma infamante las ineficiencias de los servicios prestados por el IESS, su alto costo administrativo, su burocracia pervertida por más de ciento dieciocho sindicatos, cada uno, perrurgidos de prebendas y contratos colectivos de las malas inversiones hechas por el ente administrador de la seguridad social; y por otra parte quienes creemos que -- la seguridad social en el país no puede ser víctima de -- quienes están convocando a su privatización. Pero cuál, señores diputados, en la actual situación del Seguro Social en el país? Por mandato constitucional todos los ecuatorianos, sus familias tenemos derecho a la protección de la seguridad social; sin embargo solamente el diecisiete por ciento de la población y el veintiocho por ciento de su fuerza laboral pertenecen al sistema del Seguro Social, es decir, señores diputados, que ochenta y siete ecuatorianos de cada cien están desprotegidos de cualquier protección tangible frente a los riesgos de la enfermedad de la invalidez, de la vejez, o del montepío. Cuál es la situación del Seguro Social en el país? Un cuarenta y tres por ciento de evasión y de mora patronal, una deuda enorme del Estado al Seguro Social que conforme estadísticas actuariales de la propia institución representan una desvalorización del ochenta y cuatro por ciento de su valor real, y no es que el Estado no deba cumplir el pago de sus obligaciones por ley, sino por que es el derecho que le corresponde a todos los afiliados, señor Presidente, señores diputados, la seguridad social es el derecho más importante en la vida de un país, en una nación en la que no hay seguridad social, el país está condenado a las fuerzas oscuras de la violencia y de la injusticia. Pero el Seguro Social, señores diputados, señor Presidente, tiene derecho a una segunda oportunidad el Seguro Social tiene que racionalizarse, el Seguro So -

cial tiene que orientar sus objetivos hacia dos grandes prestaciones, la salud y las pensiones de vejez por jubilación. De qué ha servido a los afiliados del Seguro Social que este instituto se convierta en inquilino o en - dueño de hoteles de fábricas de cemento, de urbanizaciones, de inversiones luminosas. Los ecuatorianos hemos - visto con mucha complacencia, como la actual dirigencia de esa institución y del Ministro de Bienestar Social, - que presiden el Consejo Superior, ha llamado a que se - vendan las acciones que el IESS tiene en el Hotel Colón, que tendrá en la Fábrica Guapán, que tendrá en las urbanizaciones el Seguro Social tiene que concentrarse a - los temas: a la salud y a las pensiones, nada más, señores diputados. Cuál es el problema de la salud? Que hay una dispersión de sus servicios, hospitales públicos, - hospitales de la Junta de Beneficencia, hospitales del - Seguro Social, Centros y Subcentros, SOLCA, INNFA y no hay una política unitaria de los servicios de salud pú - blica. Señor Presidente, señores diputados, la atención que el Estado da a la salud en el Ecuador es una verguenza de la que respondemos todos. Yo leí en una revista hace unos meses, una revista especializada en que decía - cuál es el índice por habitante en los países en materia de salud; y, señor Presidente como ecuatoriano me - sentí avergonzado, mientras en un país desarrollado como Canadá tiene un presupuesto por persona de los mil dos - cientos dólares al año, mientras en Chile tiene ciento - cuarenta y ocho dólares al año, el Ecuador tiene siete dólares por habitante al año, y solamente un solo hospital de un país desarrollado tiene el presupuesto de todo el presupuesto de salud del Ecuador. Esta es una vergüenza, señor Presidente. Y en salud preventiva y en salud curativa esto es un desastre, hospitales que no tienen medicinas, los facultativos mal pagados y hasta un hospital público denunciaba que no tiene ni siquiera presupuesto para alimentar a sus enfermos, a quién le va a doler que mueran enfermos en los hospitales públicos si su voz nadie escucha; y el otro tema, las pensiones de -

jubilación, esto es una afrenta señor Presidente, los jubilados viven como parías, ellos que entregaron todo a la sociedad, que cumplieron sus deberes con el país, terminan en el desprecio, en la verguenza y en el temor. Actualmente se cree que hay doscientos mil ciudadanos aptos para jubilarse pero tienen terror del fantasma de la jubilación. No quieren entrar en la indigencia de ser pensionistas jubilados, eso lo dicen las estadísticas, en mil novecientos ochenta, la pensión de los jubilados era cuarenta y ocho mil sucres que respondía a mil ochocientos dólares al año y hoy las pensiones de jubilación representan apenas cien dólares al año, con los recibos de los pensionistas jubilados, que se podría levantar un monumento a la infamia, un monumento a la injusticia nacional. Señor Presidente, nuestro partido cree que el actual sistema de seguridad social consagrado en la Carta Política del Estado debe mantenerse, nosotros no vamos a caer en la provocación de los seguros paralelos conforme últimos datos internacionales se han convertido en financistas fascinerosos que han defraudado la confianza de sus conciudadanos, lo que nosotros si exigimos es darle al Seguro Social, ese instituto administrativo una nueva oportunidad, pero que no la desperdicie. Hemos visto, pues visto con fervor cívico, como la actual dirigencia dice que se van equipar diez hospitales construidos en el país y que se han mantenido desde hace tres, cuatro, seis y diez años como monumento a la ineficacia nacional. Se ha dado el caso, señor Presidente, en la ciudad de Ibarra frente a frente hay un hospital administrado por el Ministerio de Salud Pública y otro hospital del Seguro Social Ecuatoriano. El uno no funciona porque no está equipado, el otro no funciona porque no tiene recursos humanos; sin embargo dos grandes edificios que no sirven para nada, y si es que el Estado tiene temor de pagar su deuda, porque ellos dicen que van hacer dilapidados esos fondos en la burocracia, pues que entreguen esos fondos para equipamiento de los hospitales, y así podrá mejor servirse a la salud y a la prevención mé

dica de sus afiliados. Señor Presidente, nadie porque eso sería desconocer la verdad, nadie discute que hay mucha - falencia en los hospitales del Seguro Social, pero el Seguro Social ha servido mejor a los pobres que cualquier - otra institución pública, por el Seguro Social millones de ecuatorianos han sido curados, millones de ecuatorianos han enterrado a sus muertos, miles de ecuatorianos tienen sus viviendas, pero es hora de que se racionalice su administración que no se deje meter las manos del clientelismo político que se optimice los servicios de salud, que se mejoren las pensiones jubilares, que se busque mejor calidad a esos servicios administrativos. Permítanme señor Presidente, señores diputados, recordar aquí una vieja referencia- histórica, dicen que la Alemania nazi, había un señor de - apellido Himbler y se dice que ese señor cuando entraba a su casa gustaba entrar por las puertas traceras y entraba de puntillas para no despertar a los canarios favoritos y él era el jefe de torturas de la Alemania nazi; venía matando hombres y no quería despertar a sus canarios, así el gobierno quiere hablar de modernizar el Estado pero quiere acabar con los servicios de la seguridad social liquidando por ejemplo el Seguro Social Campesino financiado fundamentalmente con el aporte del Estado y con lo de los afilia - dos al seguro general. Si el Seguro Social Campesino es - el rostro de solidaridad del Seguro Social, cerca de un millón de ecuatorianos tiene derecho por lo menos de ir a un hospital y a una clínica a atenderse, él jefe de familia y su familia. Si se le quita al Estado como pretende la - proforma constitucional, se le quiere quitar al Estado el deber que tiene en la seguridad social, eso va a significar liquidar, por cierto sistemas como el seguro voluntario como el Seguro Social Campesino. Por qué no señores diputados es deber del IESS el afrontar la seguridad social es deber del Estado como nación y como pueblo antender - la seguridad social del Estado no de la institución que se conoce como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y - quieren decir que hay qué modernizar el Estado no puede ser a costa de los más débiles y de los más pobres. Señor Pre -

sidente, nosotros nos oponemos frontalmente a la propuesta, queremos que se mantengan las actuales garantías de la seguridad social, les pedimos a gritos al IESS que no pierda esa oportunidad que le da el Congreso Nacional y la patria para que mejore sus servicios, y que responda a los intereses nacionales que deben coincidir con las necesidades populares, les decimos al IESS que piense en los miles de jubilados, en los miles de enfermos, en los miles de ecuatorianos que creen todavía que la solidaridad aunque sea teóricamente debe entenderse como que el sano debe cubrir las necesidades del enfermo, el célibe del padre de familia, el rico del pobre. Señor Presidente, el Ecuador tiene derecho a que los esfuerzos institucionales del Seguro Social tengan una oportunidad, esa oportunidad le da el Congreso Nacional, por un Ecuador mejor por este Ecuador, señores diputados, que tanto nos duele y que tanto nos emociona. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maldonado, luego el Diputado Raúl Baca, luego el Diputado Marco Flores están inscritos. ----------

EL H. MALDONADO RIVERA.- Muchas gracias, señor Presidente. El día de ayer, señor Presidente, como Rector de la Escuela Politécnica de Chimborazo y como diputado le había pedido la palabra para poder debatir el asunto de la educación, no me la concedió la palabra y por ello voy a referirme en el mismo tiempo que tengo a los dos tópicos al de la educación y al de la seguridad social.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga diputado.----------

EL H. MALDONADO RIVERA.- Ayer, señor Presidente, se dijo de todo de la universidad ecuatoriana, pero con una de la salvedad, no se puede probar, ni pueden probar quienes así se manifestaron ni lo podrán probar aquello que nos lanzaron contra la universidad ecuatoriana. Nosotros en cambio si podemos obtener que la universidad ecuato -

riana como su supraestructura educativa que responde a la educación superior le ha dado mucho a éste país y ha sentado las bases de su desarrollo; que hay universidades y universidades, lo sabemos, pero este es un problema muy distinto, como hay empresas y hay empresas, hay empresas de calidad y hay empresas trágicamente equívocas en su accionar generadora más daño que de beneficio para este país. Cuando hablamos de universidad, hablamos de ciencia, y hablamos de educación, hablamos de investigación, y hablamos de impulso a la producción. Tanto así, que la mayoría de técnicos nacionales y de funcionarios de este país e incluso de este Gobierno se han graduado en nuestras universidades y especialmente estatales. Detractores gratuítos tratan de ver en la Universidad Estatal entidades negativas y mugatorias. Pero hay que precisar quiénes son los detractores, y a qué intereses obedece. Cuando lo precisemos, señores diputados, veremos que sus intereses son contrarios a los del propio país. O son contrarios a los intereses de los sectores medios y modulares de esta Patria. La educación es un derecho histórico, no de ahora sino de siempre de la especie humana; ya con la condición humana y desarrolla con la condición humana. La educación es un derecho de los seres humanos en este país, y en cualquier país del orden. Y quien no lo entienda así, está atentando contra la razón esencial que hace al individuo y a la especie humana. Porque por sobre todo el ser humano se califica por el desarrollo de su intelecto, de su capacidad de su nivel de análisis. Y la Universidad ecuatoriana ha cultivado el intelecto, ha cultivado el nivel de análisis y ha cultivado la proyección humana para ponerla al servicio de la sociedad ecuatoriana. Se habla, señor Presidente, de que la Universidad es gratuita, hasta ahora como lo manda el Artículo veintisiete de la Constitución. Y se dice, que eso debe cambiarse, que ello debe reformarse. Lo que no se entiende, o si se lo entiende no se lo dice, es que la educación en general es financiada por el trabajo de los ecuatorianos y por los recursos -

nacionales de esta Patria. Ningún empresario privado es - tá financiando esa eduación. Nadie en particular en este país está dando nada para que la educación sea gratuita. Pero si es tal, lo es, porque los ecuatorianos con su - aporte, determinan que esta educación así sea. Consecuentemente en Ecuador y en cualquier lado del mundo la educación estatal y laica es subvencionada por el Estado ; Estado que administra lo que crea el pueblo, lo que crean los pueblos. Consecuentemente utilizar un término formal de gratitud, no significa desconocer, ni obviar el qué - es educación, ya está de antemano financiada por el aporte del pueblo ecuatoriano, por la administración de los recursos de esta patria ecuatoriana. Lo que se quiere decir simplemente al manejar el término gratuito es el - que no es necesario, que los hijos de los ecuatorianos - agreguen nuevos pagos a lo que ya han dado y están dando para subvencionar la educación nacional estatal, laica y consecuentemente gratuita. Una cosa es, señor Presidente, que se hable de educación particulares pagadas, otra cosa es que a nombre de la educación particular privada se quiera llegar a hacer extinguir la educación laica y gratuita, derecho de los ecuatorianos. La educación particular oferta servicios y el que puede pagarlos, que la tome, que acceda a ella. Hoy en el país tenemos uni - versidades estatales, autónomas, democráticas y gratui - tas, que obviamente son las oficiales, Hay universidades particulares y confencionales sin fines de lucro, y ya asomaron universidades empresariales con claros fines de lucro en universidades que hacen de la educación su - perior una empresa, y que como tal privilegian la ganancia y no al servicio a la juventud para formarla en el - campo de la ciencia, en el campo de la técnica. Ello puede existir, señor Presidente, pero no a nombre de ellos se va a sacrificar al pueblo ecuatoriano, se va a sacrificar al ochenta por ciento de la población, que está en las condiciones de clase media, y clase popular, y que no tienen capacidad de pago ir a las universidades parti

culares, peor a las universidades empresariales. Yo les - aseguro, señores diputados que si alguno de nosotros tiene tres o cuatro hijos que deba ir a la universidad en la condición de diputados podrán tener capacidad de pago para tener uno o dos hijos en la universidad empresarial, pero los demás se quedarán sin acceso a la universidad , porque no existe esa posibilidad de financiar esa educación pagada, se quiere cambiar conceptos; se quiere ha - cer aparecer que el derecho a la educación nace con el derecho de los negociantes y de los empresarios de la - educación; se quiere hacer creer compañeros diputados - que el problema de la universidad, es un problema que se define con dinero, cambiar los valores, cambiar los preceptos y principios, suplantar el dinero y la capacidad de pago por el talento, es un absurdo, es un crimen de lesa talento, es un crimen de lesa patria. Y eso los universitarios no los vamos a aceptar. Nosotros de otra parte creemos que en la universidad hay que hacer cambios . Esto es un hecho, como hay que comenzar haciendo cambios en el actual Gobierno de este país, que ha llevado a esta Patria a la debacle y la tragedia como hay que hacer- cambios en el propio Congreso Nacional, para que funcionemos adecuadamente, y si no baste citar, que pasen las oficinas de los diputados como en la oficina que recibió este congresista en donde apenas hay una miserable máquina de escribir dañada, y eso dicen que puede ser condición de excelencia o deficiencia, eso demuestra la trágica situación en la que se debate un Congreso, y desde- ese Congreso, en esas condiciones se pretende sin auto - ridad moral ni científica; querer desvalorizar a la universidad ecuatoriana, la quieren desvalorizar eso sí a la Universidad Estatal, pero qué dicen, señor Presidente, de aquellas universidades particulares en donde se negocian títulos, en donde se negocian notas, en donde - los niñitos bien que no tienen talento pagan para que - les pongan las notas, pagan para qué les entreguen los títulos. De eso no han dicho nada el día de ayer aquí - en este Congreso. Pero aquí está un rector de la Poli - técnica y de las Politécnicas más prestigiosas de Lati -

nica y de las Politécnicas más prestigiosas de Lati -

noamérica para reinvindicar a la universidad ecuatoriana que le dio el título a la mayoría posiblemente de los congresistas que se encuentran aquí en este Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, estamos en capacidad de debatir con quien quiera y en cualquier terreno. Aquí se pueden exhibir falsos datos, se pueden negar verdaderos datos. Porque aquí hemos llegado a la condición, en donde las estadísticas no importan. Yo he oído con mucha atención los datos dados por el Honorable Proaño Maya. Estoy seguro honorable Diputado que a muy pocos nos interesó los datos que usted dio de tanta importancia y magnitud. Y créame que el Movimiento Popular Democrático coincide con su planteamiento, y si ese planteamiento es de su Partido, con mayor razón, no vamos a permitir la destrucción del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como no permitiremos que se aniquile el Seguro Social Campesino. Pero las estadísticas casi ya no importan. Aquí se vertían criterios absurdos, cuando se referían a Cuba. El primer absurdo nos decían, el último estado totalitario, cuál último estado totalitario hay que conocer a Cuba para saber lo que es un país de expresión de libertad, justicia e igualdad; acosado por el mounstro del imperio y acosa y todo ese Cuba a través de la ciencia y la educación gratuita ha logrado niveles de mortalidad infantil inferior a los Estados Unidos. Cuba por sobre encima del imperio más grande del planeta. De ésto no nos piden repetir, pero repito un índice de inmortalidad inferior a los Estados Unidos de Norteamérica. Un índice de médico por cada diez mil habitantes, superior a cualquier país del mundo, generado con educación gratuita estatalbien administrada. Que hay ingreso a las universidades lógico pues, porque todo el sistema educativo de Cuba es integral desde el parvulario a la universidad. Aquí, señor Presidente, el mal Estado ecuatoriano, un Estado que desgobierna, que no sabe administrar le quiere tirar la culpa de los resultados de la educación parvularia, primaria y secundaria a la Universidad ecuatoriana. Porque hay que hacer cursos de ajuste, porque hay que hacer cur

sos de ajuste, porque hay que hacer cursos pre-politécnicos o pre-universitarios. Porque eso no provoca el Estado al no organizar la educación superior. Yo desafío a que - el Estado organice los cursos pre-universitarios, porque es responsabilidad de ese Estado. La Politécnica de Chimborazo y lo doy como ejemplo y con toda autoridad tiene - cursos de ajuste básico que duran seis meses, y estudiante que no apruebe el curso de ajuste básico no entra a - primero de carrera. Y ésto no lo hemos implantado ahora , lo hemos implantado hace muchos años atrás. Lo que pasa - es que se quiere ignorar las realidades para desprestigiar a la Universidad. Pero en cambio con la Politécnica de - Chimborazo, y lo pongo como ejemplo, países como Inglaterra, Estados Unidos, Italia, España, Brasil, México, mantienen convenios de importancia mundial que han calificado a nuestra Institución como una de las pocas en las -- que se puede hacer investigación básica y tecnológica, - con financiamiento, incluso de organismos internacionales como se... de Inglaterra. Eso son datos reales, es fácil especular, es fácil elocubrar; lo que es difícil es probar lo que se dice y se quiere hacer con esas especula - ciones. Por tanto, señor Presidente, yo me permito en este primer aspecto proponer una moción, una moción en función del numeral nueve, Artículo quince del Reglamento de nuestra Función Legislativa. Y me permite leer, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.----------

EL H. MALDONADO RIVERA.- Dice así. "El honorable Congreso Nacional, establece que los Artículos veintisiete y - veintiocho de la Constitución vigente en lo pertinente a la gratitud de la educación en todos sus niveles, y a - la organización y funcionamiento de la educación superior en las universidades y escuelas Politécnicas que responde a los intereses y anhelos históricos del pueblo ecuatoriano. Por lo que cualquier reforma debe ser resuelta- por el propio pueblo a través de la Consulta Popular con

forme lo dispone la propia Constitución de la República. Por ejemplo pongo esta moción, señor Presidente. Porque no puede ser posible, que en una discusión y en un debate superficial como el que se dio ayer se llegue a definiciones y se pretenda simplemente votar. Porque lo que se quiere es votar señores congresistas. No hay necesidad en la realidad aquí de ningún debate, cuando existen posiciones preconcebidas , y predeterminadas. Se busca la privatización de la educación, se quiere la edificación de la educación superior. Cuando se habla de capacidad de pago, - se pretende que evidentemente los cuadros tecnológicos de este país, que se ponen al servicio de la gran empresa o de la empresa en general, sólo provengan también de aquellas clases adineradas. Eso confluye a generar un domi - nio total, porque en el mundo que vivimos lo tecnológico afirma un proceso y una realidad de dominación. Nosotros en cambio creemos y no dudamos en ello que el derecho a la formación profesional es un derecho histórico de nuestro pueblo. Por lo mismo, que nuestro pueblo se pronun - cie, a ver si quiere que le cobren por la educación superior, a ver si quiere que se convierta ésto en una empresa, a ver si quiere que del ochenta por ciento de los - ecuatorianos, el ochenta por ciento; no más de un dos o tres por ciento vayan a la universidad en cuanto a la población con capacidad de estudio. Aquí no se dice, que - aquellas personas y seres humanos que viven bajo el um - bral de la pobreza ha crecido. Incluso para no dar un dato que se pueda decir, es utilizado y argumentado por - el Diputado Maldonado que es de Izquierda. Voy a referirme a declaraciones del propio diputado Socialcristiano - Del Cioppo. Que en un periódico nacional indicó que la - pobreza, aquella que está bajo los umbrales de la pobreza ha pasado el cuarenta al cincuenta y siete por ciento. Cobremos la Universidad, cuando aquí la pobreza crece,- cuando aquí la gente que no puede pelear por ir a la escuela, abunda más y pulule más (VACIO DE GRABACION) operativo del Estado, ofertar la educación a los ecuatoria-

nos, utilizando y administrando los propios recursos , los propios fondos de los ecuatorianos. Pero otra cosa es querer edificar la educación, querer convertirla en empresa, querer liberar fondos por mandato del Fondo Monetario Internacional para acumularlos en la línea del pago de la pavorosa deuda externa. Sacrificar a un pueblo para volverlo más rico al imperio. Eso es un crimen de lesa Patria. Señor Presidente, los universitarios desde el día martes de la próxima semana, vamos a declarar un paro nacional indefinido y para que se sepa ese paro lo estamos convocando varios sectores de las universidades, porque vamos a defender lo que históricamente en novecientos años ha creado el mundo, no solamente los ecuatorianos. Y en lo que tiene que ver con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hago suyas, hago mías, persone, sus palabras, señor Diputado Proaño Maya. Yo pienso que se puede agregar mucho, pero lo haré en su momento, haciendo mías sus palabras, decimos que el Movimiento Popular Democrático va a luchar en todos los terrenos por impedir la privatización de los recursos de los afiliados al IESS, por impedir que se transfiera capitales en beneficios particulares por impedir que cuaje el gran negocio alrededor de la salud de los ecuatorianos, de las pensiones jubilares, del crédito por impedir el fin que a través de este sistema que va a ser elitista poco a poco se vaya alejando a los ecuatorianos fuera de sus servicios. Porque hoy, señor Presidente, se ofertará el servicio a bajo precio...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, diputado.--

EL H. MALDONADO RIVERA.- En la medida que pasa el tiempo termino, señor Presidente, esos servicios subirán de valor, se volverán restrictivos y restringidos , y los ecuatorianos se quedarán mirándose sus miserias, viviendo las angustias de su tragedia en las calles que un país condenado a la destrucción por obra de los intereses privados, que son los intereses de la oligarquía nacional -

y extranjera. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito que esta moción sea puesta a consideración del Honorable Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no. Deposite en Secretaría.- Diputado Raúl Baca.----------

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores. Permítame usted que comience otra vez leyendo el Artículo que estamos tratando, porque ya terminamos de confundirnos. El Artículo al que me voy a referir, comienza señalando la afiliación de trabajadores a la seguridad social, es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la seguridad social que les convenga. Los servicios, la prestación de uno o más servicios de la seguridad social, podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas de conformidad con la Ley. Ese es el artículo; artículo que ha sido recogido del planteamiento del Ejecutivo para que pueda ser debatido aquí en el Congreso Nacional. Artículo que esconde lo que quiere realmente señalar, y vale la pena puntualizarlo. Quiere primero, establecer los seguros paralelos a través de las administradores de fondos de pensiones. Y quiere privatizar la seguridad social en el país. Quiere manejar los recursos del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, con fines a lo mejor loables, productivos pero ajenos a la seguridad social. Y quiere dejar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al margen de la administración de la seguridad social. Puesto así las cosas, nuestro partido ha pedido la palabra a través mío para oponernos definitivamente a la pretención de privatizar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por múltiples razones que trataré en la forma más calmada de expresar para que se entienda por parte de todos los legisladores primero para efecto de su voto, y por parte del pueblo ecuatoriano. Qué se pretende? cuestionar primero desde hace mucho tiempo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Aparentemente el Instituto es el culpable de to-

do el desastre. Primero se ha señalado que las pensiones jubilares son bajas, y se ha dicho que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene la culpa, se ha dicho que la administración del Instituto es el causante de que las pensiones sean bajas, y de que la pensión médida sea mala, y de que la pensión en general - en prestaciones sea deficiente. Veamos calmadamente lo que pasa. Primero. Pago de pensiones jubilares. Si la política salarial del país, determina con la forma de la que se está señalando el incremento del salario mínimo vital. Que sólo se aporte sobre la tercera parte del suelo del trabajador, tengan la plena certeza de que ningún seguro en el mundo podrá multiplicar los - beneficios jubilares, sino como máximo entregar la - tercera parte de lo que el hombre necesita para vivir. Cuando ya no tenga más aportación. Si se aporta sobre la tercera parte por una política de Estado, si los aumentos se hacen a través de bonificaciones, y de acciones que no tienen nada que ver con el ingreso y con el aporte. Lo que se recupera después de haber aportado - es la tercera parte del sueldo. Y eso debería ser lo - que recibe el trabajador. Pero ahí viene la segunda parte. Otra vez decimos que el Instituto tiene la culpa, - puede tener el Instituto todos los técnicos del mundo - para hacer cálculos actuariales, y para hacer las mejores invesiones. Pero el actuarial, el cálculo actuarial termina por servir para nada. Y debe estar claro, por - que los incrementos salariales no se hace por cálculos actuariales que definen cuál debe ser el monto que debe recibir, sino por decretos ejecutivos o decretos legislativos que determinan en función de corregir los valores disminuidos del trabajador, precisamente sus sueldos, pero causando el deterioro del Instituto en la - parte financiera. Todos los aumentos que se hacen en el país, cada vez que se hace aumentos de sueldo determina. Los trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pensionistas, los jubilados deben recibir tambiéń estos incrementos. Qué cálculo actuarial hay de por

medio para señalar que efectivamente es posible hacer - lo. Son los decretos ejecutivos y legislativos los que - han desfinanciado al Seguro Social, y el Seguro Social - ha tenido que vivir la burla de tener un equipo de cálcu lo actuarial, siempre tratando de poner al día, ese cálcu lo para encontrar que un día definitivamente por un decre to se rompió todo esquema de la seguridad social. Es ne - cesario que se responsabilicen las acciones en los dís - tintos puntos, en el Estado primero, en el Legislativo - también, en el Ejecutivo también, con todas las acciones que se han venido cumpliendo para deformar lo que signifi caría el cálculo actuarial necesario para poder entregar los valores en función de sus verdaderos aportes. Se ha - dicho también que el seguro médico es malo. Claro hay un aporte de tres punto cuarenta y uno, que es el equivalen- te en este rato con los incrementos últimos a un aporte anual por parte del afiliado de orden de veinticinco mil sucres anuales de prima. Yo pregunto si hay algún seguro privado que cobre veinticinco mil sucres de prima, y que garanticen una operación de corazón, por ejemplo a un a - filiado. Claro que siempre estamos señalando lo malo, pe ro no se determina lo que significa realmente el trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con esos - aportes. Y está bien que se diga que a lo mejor hay fa - llas en el Instituto, que las hay, y muchas y múltiples, que deben ser corregidas, pero que no se sostenga sim- plesa que ésto puede ser reemplazado por la empresa pri vada. Yo invito a ver cuál empresa privada podría hacer con veinticinco mil sucres mensuales; en veinticinco mil sucres con dos mil trescientos sucres mensuales, el cu - brimiento de los riesgos de enfermedad con operaciones , hospitalización, con medicamentos. Si existe algúna en - el país, yo creo que podríamos reconsiderar los plantea- mientos. Se ha señalado, por otro lado que las acciones que cumplen en beneficio los trabajadores o Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, son deficientes y deben ser mejorados. Veamos cómo se mejora. Todos estos aspec- tos eran planteados antes de que entren los técnicos a -

pasearse por el país para señalarnos lo que hay que ha - cer en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Han venido técnicos, peritos de afuera, y todos ellos han - opinado sobre la Institución Seguro Social. Y qué nos han dicho? Que efectivamente el Instituto está mal, y que hay que mejorarlo, porque los servicios son malos, porque las pensiones jubilares son malas. Y qué nos han recomendado específicamente? El CONAM, que ahora sí presenta un pro - yecto específico, comienza a poner en marcha todo aquello que le ha sido recomendado. Y ahora resulta falacia. -- Que el Seguro Social estaba prestando más de lo que debía y lo que se propone en este rato es la eliminación de una serie de ventajas que aparece como ventajas que nunca deberían haber funcionado. Se elimina los préstamos quiro - grafarios. A lo mejor entendible, se eliminan los préstamos hipotecarios, se anula el seguro de cesantía, se dice que los seguros médicos están siendo prestados en forma tal que desfinancian al Instituto, y que debe elimi - narse las... y otra serie de ventajas que se le presentan al afiliado. Se dice que no puede haber viajes al exte - rior de ningún enfermo cuando no puede ser curado aquí en el país, porque eso desfinancia al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es decir todo aquello que se decía - que iba a ser mejorado, ahora termina por ser disminuido. Esas son las propuestas de privatización, es decir el uso del dinero en las organizaciones administradoras de re - cursos a las que yo no cuestiono en su posibilidad de multiplicar recursos todavía. Pero no necesariamente en -- beneficio del afiliado, que es lo importante. Y claro nos presentan el esquema de que Chile se convierta en el ejemplo, de cómo debe funcionar la seguridad social. Saben - los datos que tenemos ya actualizados de lo que está pasando en Chile. Cuatro millones ochocientos mil personas están afiliadas por obligación al Instituto, es decir a las distintas administradoras de fondos de pensiones. En el Seguro Chileno, cuatro millones ochocientos mil. Cuántos aportan dos millones setecientos, es decir que dos -

millones cien mil chilenos en este rato afiliados a la - seguridad social no reciben ningún beneficio. Esa afiliación voluntaria no determina el pago de las pensiones para efectos de tener garantía. Y el Estado viendo como un enorme riesto del conflicto que se le presentará cuando tenga que garantizar lo que ha pretendido garantizar al no poder pagar a esos hombres que no están aportando este rato los que tienen que ser necesariamente beneficiados de acuerdo con las normas establecidas en el Seguro Chileno. Saben cuánto cuesta la propaganda para efecto de buscar en un momento determinado por competencia- que se afilien a las distintas instituciones? A estas diversas administradoras en concurso, y cuánto cuesta efectivamente la publicidad para poder después utilizar ese dinero e invertirlo. Costó en un momento determinado siete puntos tres por ciento, equivalente casi al nueve por ciento de la afiliación, al margen de la afiliación. El aportante tenía que pagar, llegó a pagar hasta siete por ciento, por concepto del monto de aporte. Siete por ciento adicional al diez por ciento o al nueve por ciento - originalmente convenido como aportación. Ahora se está - pagando en Chile el tres por ciento aproximadamente en promedio, que es mucho más que la cuestionada, el cuestionado monto de la administración que se cumple aquí en el país en relación de afiliados y aportes. Y es lógico obligan se obligan específicamente a pagar la competencia y la publicidad en forma tal que en realidad los trabajadores terminan por cubrir al margen de las aportaciones un valor extra, que aquí ha sido calculado por el CONAM en una cifra menor, sin poder probarlo todavía, como cosa efectivamente real. De tal manera que es una falacia también señalar con los ejemplos chilenos lo que - puede pasar en el país con respecto a la afiliación; pero hay algo más, en Chile por lo menos se garantizó en - un momento determinado que el Estado con todo su poder - económico, iba a cubrir todos los déficits, todos los - problemas, ahora deben estar asustados, porque dos organizaciones acaban de defraudar precisamente al pueblo y-

al país, y acaba de desaparecer con los aportes de los afiliados, todo eso responde necesariamente el Gobierno chileno, y en Argentina encontraron otra fórmula que era que los patronos cubren las diferencias de todos los montos aportando dieciséis por ciento sólo para compensar en un momento determinado lo que no puede ser cubierto con los aportes de los trabajadores. Y yo pregunto el Ecuador está en esa misma situación, es que acaso este Gobierno que no ha podido pagar la deuda, va a hacerse cargo ahora de las obligaciones de pago, de todos aquellos pensionistas y jubilados que en este momento no tendrían de ninguna manera la posibilidad de contar con la devolución de sus aportes a través de las organizaciones, de las administradoras de Fondos de Pensiones; es que acaso el Estado va a cubrir ahora todos los riesgos, que se presentan precisamente y cuando no ha podido cubrir efectivamente las obligaciones que ha tenido que cubrir inclusive como aportaciones lo curioso, señores legisladores, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, es que en esta propuesta del CONAM, se producen algunas cosas simpáticas, comenzaré por la primera. Se ha cuestionado en forma reiterativa la eficacia del Estado y de sus organizaciones, y naturalmente se ha cuestionado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por ser entidad del Estado; será encargado acaso a las administradores de Fondo de Pensiones que respondan por los aportes, por las prestaciones, por el pago de todo aquello que en realidad no reciba la administradora de pensión, porque ya fue aportado por los trabajadores a lo largo de todo este tiempo. No. Esa obligación la tiene curiosamente otra organización del Estado, con otro nombre, es decir el mismo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cambiado de nombre ahora sí se vuelve responsable absolutamente de la eficacia de entrega de los aportes a los trabajadores en la medida en que sea necesaria para cubrir todos los valores pagados. Es decir el Instituto como entidad de Estado, no puede responder, pero en el momento en que el CONAM encuentra la fórmula, las administradoras de pensiones, manejan sólo y son responsables por lo que reciben y el resto lo devuel-

ve al mismo Instituto convertido ahora sí en un ente absolutamente responsable. Quién puede creerle la propuesta - del Gobierno? Pero hay algo más, el CONAM, no parte pues de lo que está planteando, de lo que tiene en este rato como acciones el Instituto Ecuatoriano de Seguridad So - cial, nos hemos pasado reclamando sistemáticamente a lo - largo de todo este tiempo que la política salarial sea revisada, que se estaba poniendo en la situación de quie - bra al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, durante estos dos últimos años produciéndole un déficit de cerca- de cuatrocientos mil millones de sucres, por el sólo hecho de que los aumentos se produzcan a través de las bonificaciones y a través de otros mecanismos pero no por el - salario mínimo vital. Cómo comienza el CONAM su propuesta, primero unificando los salarios y segundo logrando que el aporte patronal sea sobre el total; si esto es así, y si es posible para las administradoras de Fondos de Pensiones, yo pregunto por qué no es posible, para efecto del - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que pueda efectivamente recuperar sus recursos y comenzar a pensar en el beneficio total para el trabajador ecuatoriano, si el CONAM encuentra que lo mejor que se puede hacer es pasar del tres cuarenta y uno que se aporta para el Seguro- Médico, a un nueve por ciento de aportes por parte del - trabajador, yo pregunto por qué entonces no es posible - considerar las mejorías de los aportes para brindar la seguridad médica que en este rato se está reclamando, y - por que no considerar entonces que ese incremento sirva - para beneficiar a los familiares de los trabajadores precisamente con las estructuras médicas que el seguro tiene. Aquí en el Congreso Nacional entre las reformas que hicimos, hicimos una que me parece que no fue suficientemente difundida en el país, como una acción positiva, crear el sistema de seguridad , el sistema nacional Médico, que - permite efectivamente uniformar y coordinar las acciones de la Medicina en todo el país, eso es importante para el Seguro Social, con aportes adecuados, pero no es posible que el CONAM encuentre que las aportaciones y las presta-

ciones deben tener una naturaleza cuando se trata de privatizar y otra cuando se trata del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Yo creo que no podrán engañarnos, señores legisladores, nosotros estamos por estas razones en contra de la propuesta que pretende en este rato a través del CONAM con irrespeto absoluto al Congreso Nacional, - diciéndole al pueblo y a todo el mundo, que en realidad - el Seguro Social, ya tienen todos los planes y todas las acciones para cumplir efectivamente la privatización, por más que tengan planes no podrán hacerlo mientras el Seguro Social dependa el Congreso Nacional y el Congreso frene estas ambiciones privatizadoras que definitivamente no piensan en el hombre sino en el dinero. No puede ser posible que le estén diciendo al mundo que las entidades y los concursos para efecto de ya convenir en la participación de las asministradoras de Fondos de Pensiones está - absolutamente liquidado, aquí tenemos que resolverlo y depende lo que se resuelva sobre este tema; ahora bien. Yo creo que el Instituto después de lo que hicimos en el caso de la seguridad médica, convenir en el sistema nacio-- nal de salud, necesita que aquí en el segundo inciso si nos plantiemos una reforma, yo lo había leído y señalaba que en realidad lo que se pretende es sustituir el inciso cuarto por otro que diga la prestación y esa es la - trampa de uno o más servicios de la seguridad social, podrá realizarse a través de las Instituciones o Empresas Públicas privadas o mixtas de conformidad con la Ley; - la sugerencia de nuestro partido es que se cambie este - artículo que va en el contexto general luego de señalar que el Seguro Social no solamente es un derecho irrenunciable de los trabajadores sino que dice en el texto ac-- tual, se aplicará mediante una institución autónoma, es - decir el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y a - eso debería añadirse de acuerdo con nuestro criterio, el artículo propuesto en el siguiente sentido. Los servicios no las prestaciones, los servicios de la seguridad social manteniendo los principios de solidaridad y universalidad

podrán realizarse a través de las Instituciones o Empresas públicas, privadas o mixtas de conformidad con la ley, es decir la colaboración entre el Instituto en el sector médico, entre su estructura y su organización y sectores de servicio que podrían brindar en una coordinada acción, estos puntos es importante. Para terminar, señor Presidente y no puedo dejar de referirme al Seguro Social Campesino. Ya está quebrado, ya lo han quebrado, ya está en este rato determinada la muerte del Seguro que tienen en este país, se vean privados de la seguridad social, claro que los vamos a defender la posibilidad de recuperación del Instituto precismaente con algunas de las normas que el CONAM pretende poner en beneficio de las administradoras de Fondo de Pensiones son suficientes para que el Instituto pueda recuperarse, claro que hay que exigir que la administración cambie, que se responsabilice en lo que en realidad le es fundamental que es el servicio al pueblo, que nadie está aquí defendiendo al trabajador del Instituto, está defendiendo al pueblo ecuatoriano y a la seguridad social que es un mandato justamente constitucional que nosotros tenemos que respetar. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Diputado Marco Flores.----------

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente, como usted conoce yo había venido solicitando la palabra porque creo que es importante que en el pleno del Congreso se conozca de un hecho que conocimos los diputados únicamente la semana pasada y el día que la semana pasada hubo la sesión Plenaria de las Comisiones Legislativas Permanentes esto tiene relación, señor Presidente, a que y es importante que lo conozcan los señores diputados al menos aquellos que no conocen que con fecha veinte y ocho de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, a las seis y treinta de la tarde se presenta ante el Congreso Nacional un proyecto de Ley de iniciativa del Ejecutivo

catalogado como de urgencia económica, este proyecto es el Proyecto de Ley de Excepción para contratación direc-- ta. El país sabe, señor Presidente, que el Congreso suspendió sus sesiones el veinte y nueve de diciembre y se reinstaló nuevamente el Congreso Extraordinario el tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, justamente para tratar los temas relativos a las discrepancias que se habían producido en función de la aprobación de las proformas al Presupuesto del Estado del año noventa y - cinco y los temas relativos a las reformas constitucionales que sigue tratando el Parlamento Nacional. De manera que era evidente y además físicamente imposible - que el Congreso pudiese conocer este Proyecto de Ley enviado por iniciativa del Ejecutivo, decía que únicamente se informó al Plenario de las Comisiones Legislati - vas Permanentes, el día martes dieciséis de enero de la existencia de este proyecto, dejo en primer lugar establecido y clarificado que el Congreso no estaba en capacidad de conocer el proyecto al que hago referencia porque se encontraba desenvolviendo sus sesiones extraordinarias y como todos sabemos pues de acuerdo a la Ley sólo se pueden tratar dentro de los Congresos Extraordinarios los temas previamente propuestos en la Convocatoria; entonces un primer punto sobre estas circunstancias que el Congreso no podía conocer el proyecto. Este proyecto,-- señor Presidente, creo que debe ser analizado por el Congreso Nacional y me parece que el Congreso Nacional, al menos habla a nombre del Bloque Social Cristiano, debe - dejar establecida su posición por lo cual más adelante - voy a permitirme entregar por Secretaría un proyecto de acuerdo en este sentido por las siguientes razones: el - proyecto, señor Presidente, señala con nombre y apellido la adjudicación de un contrato, los treinta mil millones de sucres a la empresa SAME, Sánchez Merizalde Compañía Limitada para la construcción de dos tramos de aproximadamente veinte kilómetros de longitud cada uno hacia el occidente y hacia el sur de Lago Agrio, respectivamente, el argumento que planteaba el Ejecutivo para otorgar este contrato a la empresa que acabo de indicar , es el -

siguiente, textualmente dice, o nos dice al Parlamento Nacional del Ejecutivo, que la referida Empresa acaba de determinar la ampliación y pavimentación del Aero - puerto de Nueva Loja, y tiene la instalación y equipos necesarios para construir obras de igual naturaleza en dicha zona, y que de no obtener adjudicaciones de nuevos contratos deberá demostrar tales instalaciones y - trasladarlas con sus equipos a otras regiones del país, se dice entonces que hay que adjudicar un contrato por treinta mil millones de sucres, a una empresa sobre la que nosotros no opinamos, probablemente y con seguri - dad será una muy buena empresa, estamos cuestionando - el procedimiento, porque esta empresa tiene los equi - pos ahí,y que como tiene los equipos ahí pues es conveniente otorgarle este contrato, este parecer, este - criterio, nos parece demasiado simple y simplista a la hora de la verdad porque deja a un lado de manera unilateral al resto de empresas nacionales o extranjeras- que pudiesen tener interés de participar en una licitación como debe ser, pero hay algo así mismo que llama la atención y es que en el propio proyecto de Ley, el propio Gobierno reconoce en el Artículo cuatro, que to-- davía ni siquiera se han obtenido los créditos internacionales para financiar la obra, quién prevee entonces el Gobierno que de esto ser así, el financiamiento a que se requerirá podrá incrementarse en un treinta y - cinco por ciento de aquellos treinta mil millones de sucres, se podrá incrementar en un treinta y cinco por - ciento más lo que tornaría la cifra a cuarenta millo - nes de sucres, para financiar esta posibilidad plantea- da. Es más, dispone ya que el Ministerio de Finanzas - asigne los recursos en el Presupuesto del Estado del Año noventa y cinco. Lo grave, señores legisladores es que - porque el Congreso no pudo conocer esta propuesta el día de hoy, este proyecto enviado con el carácter de urgente es ya Ley de la República, es decir esto ha sido sacra - mentado y cómo digo es Ley de la República, justamente- se convirtió en Ley de la República a partir del trece - de enero pasado y como acabo de señalar el Congreso no

podía conocer el proyecto por encontrarse en sesiones extraordinarias para los temas que todos conocemos. Nosotros queremos adicionalmente, señor Presidente y señores legisladores, dejar constancia que por si acaso alertar a la opinión pública que bajo ningún punto de vista, nos estamos oponiendo a la realización de la obra, una obra importante para el país, para la provincia de Sucumbíos, para la carretera Interoceánica la que estamos cuestionando, porque consideramos un pésimo antecedente es el procedimiento judicial no encontramos razón o razones valederas para que con los argumentos planteados aquí, en los considerandos del Proyecto se asignen contratos fantásticamente grandes, contratos multimillonarios dejando a un lado los procedimientos que deberían haberse observado pensamos que se estaría planteando y aprobándose un precedente nada positivo, nada conveniente. Por eso, señor Presidente, voy a entregar a Secretaría un proyecto de acuerdo a fin de que el Congreso Nacional, lo conozca y tome votación en el que se busca dejar sentada la posición del Parlamento Nacional, no sobre un proyecto específico, sino fundamentalmente sobre el mecanismo y la forma que se ha utilizado que no nos parece conveniente en este sentido le ruego, señor Presidente, alertemos eso sí, nuevamente y ratifiquemos eso sí, por si acaso alguien pretenda decir que hay oposición a la realización de la obra o que no se quiere favorecer a la provincia de Sucumbios, que eso serán únicamente y exclusivamente el tipo de argumentos maniqueos que en determinado momento se puede utilizar para tratar de desprestigiar lo que nosotros consideramos debe ser una oposición y una posibilidad clara del Parlamento Nacional, que no puede sustraerse a este tipo, ni siquiera hasta el día de hoy hubiésemos podido conocer el proyecto, y como he señalado precisamente por la forma el día de la hora en que fue presentado hoy es la Ley de la República, entonces le ruego, señor Presidente, disponga el trámite correspondiente. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Entregue a Secre--

taría su proyecto de acuerdo, someteremos a votación inmediatamente. Dipuado Luis Almeida, un punto de Orden Diputado Andrés Vallejo.----------

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo creo que el -- Congreso tiene que ir más allá de lo que acaba de plantear el Diputado Flores, y yo ofrezco para el día de mañana a - los colegas que estén dispuestos a presentar un proyecto - de derogatoria de la Ley que ha sido publicada en el Registro Oficial, porque esa es la solución del problema, a que no se vuelva a enviar proyectos de Ley para entregar con - tratos amarrados a la compañía determinadas sin requisitos de licitación enviándolos al Congreso, para que no los - pueda discutir, porque está reunidos en sesiones extraordinarias. De tal manera que lo que hay que presentar y le invito diputado Flores y a todos los honorables colegas, - es un proyecto de derogatoria de esa ley dentro de las facultades que la Constitución establece para el Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante establecer que la Izquierda Democrática concuerda con el Partido Social Cristiano en esta denuncia. Diputado Almeida. No hay punto de orden diputado.----------

EL H. ALMEIDA MORAN.- Gracias, señor Presidente, parece -- que es una colusión, no exactamente una concordancia diputado Vallejo, yo quiero que el día de mañana en que estén los diputados Amazónicos, no hay ni un diputado Amazónico aquí en este momento, a excepción que usted está llegando compañero Germán Mancheno, porque justamente los amazónicos hablaron de este asunto hace unos días, y con absoluto respeto al Diputado Flores, no hay que esperar que ellos - no estén para plantear este tipo de acuerdo, yo creo que viabilizaría el asunto el planteamiento del Diputado Vallejo, siempre y cuando pues haya un consenso, en tal sentido, señor Presidente, yo voy a hablar para que el día de - mañana los diputados amazónicos respondan a esto, yo voy a hablar concretamente en lo que estamos en este momento tra

tando y es justamente sobre el artículo cuarto que habla de la seguridad social y la promoción popular. En el artículo veinte y nueve, señor Presidente, en el inciso - tres, el numeral uno, dice, luego de la palabra trabajadores es que yo planteo concretamente, señor Presidente, - que a partir de ese inciso se incluya uno, que diga el Estado garantizará y fortalecerá el sistema de seguridad social y todas sus formas, esto lo digo, señor Presidente , porque estando de acuerdo con la exposición del Diputado Proaño Maya y del Diputado del Movimiento Popular Democrático que también ha hecho la exposición, en tal sentido - para defender la seguridad social, Yo quiero poner un ejemplo, La Junta de Beneficiencia de Guayaquil, da más o - menos un servicio bastante aceptable, yo he tenido que ir al hospital Luis Vernaza y me lo ha dado, el Seguro Social de Guayaquil, con los problemas que ha habido, pero hay - una asistencia social; allí, señor Presidente, el señor -- Concejal de Guayaquil, el Concejal José Plaza Luque, se ha operado dos veces, corazón abierto porque operarse en una clínica particular cuesta setenta y cinco millones de sucres, en el Seguro Social no cuesta nada y el doctor Abril, cuando llega aquí lo opera gratis, en tal sentido, señor - Presidente, yo creo que la seguridad social, tiene que mantenerse el Estado ecuatoriano no puede abandonar, ninguna empresa privada va a darle dinero a la gente para que se - jubile, ni tampoco le va a dar la asistencia social si no hay algo a cambio. En tal sentido yo he planteado esto - que hemos estado discutiendo, y lo vuelvo a repetir señor Presidente, el Estado, un inciso después del inciso tres, del número uno, que diga el Estado garantizará y fortale-- cerá el sistema de seguridad social y todas sus formas, - esto lo hago porque algunos han de querer irse que les -- apesta el pueblo, han de querer irse a otros seguros que les han de cobrar en dólares, o que les han de cobrar mu-- cho más caro o que en definitiva les han de llevar hasta - avionetas a otros centros de atención, bueno, pues, lo que quieran pagar que paguen, pero el pueblo ecuatoriano que - necesita mantenerse, tiene que mantenerse con un Seguro -

Social que el Estado ecuatoriano lo garantice, de lo contrario, señor Presidente hasta el señor Pepe Plaza, Concejal de Guayaquil, se morirá, porque es tan tacaño que no va a pagar setenta y cinco millones de sucres, y prefiere irse al Seguro Social, esa es la demostración clara - que en el Seguro Social, sí hay buenos médicos, en tal - sentido yo creo que con este inciso se va a dar muchas soluciones y quiero manifestar también, bueno pues a partir de que vayan sucediendo los otros artículos hacer otros - planteamientos para que justamente se viabilice esta reforma Constitucional se proteja a la gente desposeída y no se avasalle enterrando a la gente del pueblo ecuatoriano que no tiene ni para comprar una finalín, peor pues - operarse una cuestión de corazón abierto. Gracias, señor Presidente, espero que lo incluya para segunda. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Diputado Italo Ordóñez. Diputado Frank Vargas. Diputado Italo Ordóñez tenía la -- palabra, disculpe diputado Vargas, porque el Diputado Ordóñez, estaba esperando con paciencia, inmediatamente usted Diputado Ordóñez, tiene la palabra. Luego, sigue el Diputado Vargas.----------

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Le sedo la palabra.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste en actas que el Diputado Ordóñez le ha cedido la palabra al Diputado Vargas que -- no aceptó y se la volvió a ceder. Continúe diputado.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legis -- ladores, conforme se ha venido diciendo últimamente es precisamente este uno de los puntos que más importancia tiene y debe tener en el proceso del debate de las reformas a - la Constitución, no se puede comparar este tema bajo ningún punto de vista con cualesquier proposición que pretenda reformar la Constitución para que no haya una Cámara - sino dos o cuatro o seis, eso definitivamente no tiene - ninguna signfficación ni mayor trascedencia, y el Seguro

Social, ha sido una de las Instituciones más criticadas en el Ecuador y razones para ello ciertamente que no faltan, se ha hablado por ejemplo que en el año de mil novecientos ochenta y dos, existían quince empleados por cada mil afiliados, frente a una relación de diez empleados por cada mil afiliados en el año de mil novecientos setenta y cuatro, circunstancia que afortunadamente se repitió en el año de mil novecientos noventa y dos, así mismo es cierto que el Seguro Social ecuatoriano es el segundo más caro de América Latina y el Caribe y que menos cobertura da únicamente después de la República de Haití, y este hecho es más grave si es que comparamos que la no mayor cobertura es por la circunstancia de que apenas al hijo menor de edad de un año menor de edad, por vía de su madre, se le da la posibilidad de que el Seguro Social, le ampare en las enfermedades al menor y si es que hasta hace poco tiempo y muy concretamente hasta el año de mil novecientos noventa y dos, la población ecuatoriana cubierta era de aproximadamente el 17% de los ecuatorianos se debió este hecho al gran apoyo y a la solidaridad manifiesta en el Gobierno de esa época y particularmente por Raúl Baca, en donde se incluyó al campesinado, al Seguro Social, aspecto que prácticamente es ya historia en el país, porque las cosas han cambiado irradicalmente, a mí no me llamaría la atención que en el asunto del Seguro Social Campesino habiendo llegado en mil novecientos noventa y dos a porcentajes de el 14% de la población se llegue a lo que pasaba en mil novecientos setenta y cuatro, que apenas se daba cobertura al 1%; así mismo señor Presidente y señores legisladores, es verdad por ejemplo que los gastos por beneficios en el Seguro Social, han disminuido en el sesenta y dos por ciento que es una cifra extremadamente preocupante y más preocupante es si como contrapartida de esta realidad los gastos administrativos de la Institución han incrementado en el 93%. Así mismo, señor Presidente y señores legisladores, en el rubro de gastos administrativos, la Ley dispone que se utilice como máximo, el 5% del Presupuesto de la Insti

tución y en el caso del Seguro Social, se lo utiliza el - 8%, lo que significa una proporción mucho más elevada que la media en todos los países de América Latina. En el Seguro Social, han pasado cosas realmente extrañas en mil novecientos ochenta y cuatro, el Seguro Social tenía al - quilado a la IBM el equipo de cómputo más grande del país, a un costo que superaba los quinientos millones de sucres y el departamento financiero de esa entidad se daba el lujo de utilizar apenas de una vez por mes. Las inversiones que hace el Seguro Social, no son de lo mejor al punto - que si hace diez o quince años había una utilidad del 6% ahora existe un perjuicio para la Institución del orden del 60% y el 70% en las inverciones efectuadas. La prueba está dada por ejemplo en el Hotel Quito, una empresa - que tiene un costo de aproximadamente catorce mil millones, produce un rédito de apenas cuatrocientos millones de sucres al año, cuando una suma de dinero de esa magnitud, solamente calculando una utilidad del cuarenta por - ciento anual, debería producir en beneficio de los afiliados, la suma de seis mil cuatrocientos millones de sucres en ese mismo lapso. Pero también señor Presidente, es cierto que en la institución hay logros y hay beneficios- y que nuestra posisión es aquella la de defender al Seguro Social en las circunstancias en las que está en la presente fecha y si es que aquí criticamos cosas, creo que - hay que dar la posibilidad de que esa gran problemática - se vea solucionada a través por ejemplo de una política - en el Seguro Social que implique la implantación de la medicina curativa, de la medicina preventiva y no solamente de la medicina curativa; así mismo pensamos que hay que - iplementar en el Seguro Social gastos administrativos - realmente grandes y que se sientan. Tiene que existir la integración de todas las instituciones que hace salud en el país, para que funcione el Consejo Nacional de la Sa - lud y que no solamente éste consejo haya quedado en le - tra muerta. Definitivamente hay que mejorar el sistema actuarial, mejorar el suministro de medicinas para que esto no se constituya en negociado de ciertas institucio -

nes en donde se compran las medicinas a costos eminentemente más altos que aquellos que el Seguro Social podría dar a sus afiliados. En esa virtud sería laudable que el Congreso Nacional si es que no existe la decisión de quienes están manejando el Seguro Social entre en un proceso de reformas legales que permita precisamente viabilizar la supervivencia de la institución y demostrar que en este país llamado tercermundista o subdesarrollado existe elemento humano que conoce de su realidad y por ejemplo que no se convierta en un ideal aquel hecho que pasa en otras partes y esferas del mundo, cuando lo que se hace es precisamente buscar cuáles son los servicios que presta el Estado para tratar de encontrar el mejor servicio, eso sucede en Europa, eso sucede en Alemania y creo que los alemanes no tienen mayor cosa de lo que podemos tener los ecuatorianos. En esa virtud habría que invitar a todos aquellos que están involucrados en este proceso que no acudamos a los funerales del Seguro Social sino que más bien acudamos a resucitarlo a esa institución y definitivamente en nuestro bloque de la Izquierda Democrática como ya dijo el Diputado Baca y en otros bloques parlamentarios vamos a luchar para evitar que este patrimonio del Ecuador vaya a pasar a manos privadas. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vargas. Está anotado, no habrá voz que sea callada.----------

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo he escuchado con mucha atención todo lo expuesto por los señores legisladores sobre el tema de educación y comparto en forma total con el señor diputado Maldonado , lo mismo sobre el tema de la seguridad social. Pero yo si creo que el problema no radica en la parte constitucional, en cambiar el artículo, lo cual el APRE, pide que quede en la forma como está porque refleja una finalidad superior de la seguridad social en el país, en la que no hay forma de cambiarlo porque sería un verdadero debacle para el país; pero reconociendo la realidad que hoy vive -

la seguridad social del país que no cumple a cabalidad lo que se espera de esta seguridad social, hay que reformar la Ley del Seguro Social Obligatorio en el país, esto si que hay que reformar para provocar todo un cambio de es - tructura de la seguridad social en el Ecuador, en la que se elimine situaciones burocráticas y politizadas como es el Consejo de Seguridad, el Consejo Superior del IESS que de acuerdo a la situación política que se vive tiene una representación, que no están identificados ni lejanamente con los verdaderos intereses y la verdadera función de la seguridad social en el país, por ello es necesario que to mando los elementos de esa realidad, de sus afiliados, de sus pensionistas que son algunos centenares y que son los que han aportado y que son los propietarios de esta seguridad social, deban ser ellos los promotores de esta nueva reorganización, es una asamblea nacional nombren sus estructuras que le van a dirigir y que la van a adminis - trar, para ello hay ejemplo ya en América como el caso de la seguridad social del Uruguay y luego la parte que es - del conflicto donde radica toda esta polémica constitucio nal y otras cosas más, es el gran volumen de dinero que le pertenece a la seguridad social y una de esta cantidad de dinero como la deuda que hoy alcanza a un millón qui - nientos mil millones de sucres, que según expresiones del segundo magistrado de la nación no se pagará al Seguro So cial mientras este no se privatice que ya es un hecho vio latorio y dictatorial porque esto le pertenece por ley a los afiliados del Seguro Social; digo que se teme, porque esto no es una cosa nueva, se teme que en el país se crea el banco del afiliado que vendría a constituirse en una - institución bancaria de mayor envergadura en el país, la- misma que pudiera cumplir si se la administra bien, no so- lamente lo que hoy atiende la seguridad social, la salud y la cuestión de la pensión de los jubilados, sino que de - principios más universales se podría incrementar un sin nú mero más amplio de prestaciones como se lo hace en otros - países del mundo, el banco de la seguridad social sería la gran respuesta a la solución de este problema en la que es

toy seguro que a través de esto se pondrían de acuerdo los beneficios en tiempo, en tiempo de ir reajustando las pensiones correspondiente, mejorándolas a todos los afilia - dos. Hay experiencias aquí particulares como es la seguridad social que maneja las Fuerzas Armadas en la que se ha incrementado en una manera muy importante esta posibilidad además yo si creo que es el momento, señor Presidente, señores legisladores, de exigir al Gobierno Nacional que también atienda esta propuesta que lo ha presentado el Frente Patriótico aquí en el Congreso Nacional. Lo ha presentado más de una vez en muchos lugares de la República el señor diputado Juan José Castelló en el seno de la misma Seguridad Social, en otras instituciones, aquí en el Congreso ya se lo ha expresado pero no se ha recogido esto en la comisión respectiva como una verdadera solución al problema en la que no tiene por qué haber tanta politización, la que - no tiene que haber tanta preocupación de que esto se lo deba privatizar sino que entregarlo a un grupo técnico y que inmediatamente con las pruebas, con las bondades que esto va a solucionar el problema de la seguridad social en el - país, se lo ponga en práctica en forma inmediata. Esta parte yo si creo, señor Presidente, que debe ser recogido y - entiendo que el movimiento, el MPD, el Movimiento Popular Democrático, ya entregó creo y si no lo ha hecho pediría - que este documento que salió como respuesta a un seminario internacional en la que estuvieron presentes representantes de muchos países de nuestra América y se acogió experien - cias, críticas de toda esta reunión y que salió un documento idóneo para la solución de la seguridad social en el - país. Quiero también referirme, señor Presidente, porque lo creo fundamental y necesario que desde hace muchos - días se viene discutiendo proyectos y nuevas recomendaciones sobre el tema de la descentralización del País. Yo - respeto todas esas opiniones, tienen su valor y su importancia, pero también quiero aportar con un análisis desde otra forma de apreciar la situación del país. Yo no creo que - se pueda hablar de descentralización sino para mi res -

tructuración del Estado ecuatoriano, pero a la luz de - principios orgánicos, a la luz de las ciencias orgánicas que son las que dirigen y las que permiten crear un organismo idóneo y funcional para atender todas las necesidades de un país. Si nosotros miramos, señores legisladores, la pirámide que ya no es pirámide de lo que significa la estructura del Estado, no encontramos figura geométrica - para poder reflejar que esto representa una estructura - orgánica a la luz de aspectos científicos, técnicos y funcionales para una nación, cuando nosotros queremos analizar ello tenemos que basarnos en principios fundamentales como la unidad de control o de mando que se llama, la unidad, las responsabilidades administrativas, la delegación de autoridad, la delegación de responsabilidad, la asignación homogénea del trabajo que permita coordinar y no enfrentar posiciones, cuando nosotros miramos el organigrama nacional, miramos desde la Presidencia de la República y pasamos a las tres funciones del Estado, aparecen un sinnúmero de organizaciones que prácticmaente no corresponden ni remotamente a una organización técnica para administrar el Estado y vemos que termina casi en un nivel donde si están las organizaciones fundamentales de la vida nacional - como son las organizaciones populares que ninguna ley las reconoce y las recoge y que se deja un gran vacío y que estas tienen que tomar una situación de autogestión pero que siempre está condicionada al condicionante del poder político que reina en un país. Es necesario para una descentralización primero hacer un estudio político de la nación , revisar en una manera política cuál es nuestra estructura que nos corresponde de acuerdo a nuestras necesidades y a través de ello, a través de las necesidades del desarrollo cuál es el plan nacional, el mismo que obliga a un racionamiento o distribución adecuada de la parte económica; pero en este proyecto y en todo el debate que yo he escuchado , señor Presidente, señores legisladores, solamente se habla de la distribución económica, alguno que deja un vacío político, un vacío administrativo, un vacío de planificación

y de proyecto de desarrollo nacional, por lo tanto, hago un petitorio muy formal señor Presidente, que es necesario que técnicos en la materia, si no lo existen aquí en el - Parlamento, el número de asesores, nos haga un proyecto de estudio de cuál sería la verdadera restructuración del Estado ecuatoriano, yo estoy seguro, señores diputados, - que tendremos un documento en el que no va a provocar - discrepancias sino que va a provocar la colaboración de - todos y va a ser un trabajo que va a significar para el - país un gran adelanto. Yo pido a los señores, que han trabajado en este documento, que acepten esta propuesta,que nos sentemos una vez más sin apresuramiento pero que de - mos al país un docuemnto serio y una verdadera modernización y transformación del país. En lo que se refiere y no lo hago con un sentido de polemizar, pero si es necesario felicitar al compañero diputado de Galápagos, se lo he dicho personalmente y lo digo a través suyo para respetar - la forma parlamentaria en este momento, no hay que confundir lo que significa la ecología, el control de medio ambiente con estos aspectos que hoy día son motivo de discusión y de escándalo en el país con motivo de la pesca de los pepinos de mar. Yo si creo señor diputado y lo digo a través suyo para ser respetuoso que en esto hay que tener mucho cuidado. Las Islas Galápagos es un lugar único en el mundo, en la línea ecuatorial en la que es un parque nacional que se lo ha declarado Patrimonio de la Humanidad precisamente por esa vida animal que existe en el país y que si se lo ha destrozado. Sí bien es cierto que las organi - zaciones que controlan ello, no han llevado adelante pro - yectos o programas que hayan fortalecido esta intención, - no es menos cierto que lo que está sucediendo en Galápagos es muy grave si se sigue en manera arbitraria, sin control la pesca que se está realizando en ese sector, sé que es parte de la necesidad de los moradores o de los habitantes de esa provincia, pero aquí habría que tomar otras decisiones porque los catorce mil habitantes que viven en ese sector creo que es más de ocho mil y me corrije señor diputado si me equivoco, trabajan en la pesca, pero las Islas Ga

lápagos como ingreso para el país es el turismo, por qué no hacer un programa de transformación, de movilización, de transformación de aquellos hombres que hoy se dedican a la pesco haciendo una inversión mediante un programa serio, que toda esta gente porque tiene, sean trasladados en una manera metódica hacia el turismo, turismo que no - va a destruir nuestra ecología de Galápagos y que va a te ner el atractivo precisamente de esta gran movilización internacional de ciudadanos que la quieren visitar. Yo creo que en esto tenemos que ser un poquito más acucio - sos para la solución de los problemas; yo respeto sobre manera lo que ha expresado aquí el diputado Véliz pero - también quiero dejar de manifiesto que la solución hay que darla y la única solución que yo encuentro en este proble- ma es la transformación de la actividad de los moradores - de la Provincia de Galápagos al sector más importante que hay que fortalecerlo que es el turismo. Agradezco la aten ción muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisla dores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Diputado Rodrigo - Suárez, luego diputado Cuesta.----------

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, honorables seño - res legisladores: En primer lugar quiero hacer una aclara- ción que creo que es muy pertinente, el texto que está so- metido a la consideración del Honorable Congreso Nacional no es un texto que lo ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales ni refleja su criterio precisamente en - el informe está plenamente establecido, que en el seno de la Comisión discutimos, dimos criterios diferentes sobre este asunto tan delicado y tan importante y trascendental para la vida del país, que consideramos que debía ser ob- jeto y materia de un amplio y detenido estudio aquí en el Congreso para que la comisión pueda receptarlo los crite- rios más adecuados, más aceptables para presentarlo - una reforma constitucional que vaya en be-

neficio de los afiliados, en beneficio en definitiva del país. Por otra parte he de manifestar que en esta parte , en este asunto de la seguridad social no es tesis oficial del partido Conservador, el planteamiento que se hace en el proyecto del Ejecutivo, habrá criterios y los hay respetables desde luego en cuanto dice relación a la amplitud de la seguridad social, la creación de seguros paralelos en cuanto estos puedan beneficiar mejor a los afi - liados y puedan lograr mejores servicios y habemos quienes creemos que los problemas de la seguridad social, -- con la trascendencia que tienen para toda una vida de un afiliado, en lo que se refiere a los seguros de vejez, invalidez, de cesantía, de viudez, tienen que ser tratados en esa magnitud y no superitados al negocio transitorio - de una empresa aseguradora de negocio. Creemos también, - señor Presidente, al contrario de algunos defensores a -- ultransa del Seguro Social, como está manejado actualmente en el país, creemos que el Seguro Social si en verdad no tiene un fin de negocio, tiene que ser el mejor negocio del pueblo ecuatoriano, el mejor negocio de sus fondos, de los fondos de su aportación que deben ser manejados con agilidad, con sabiduría para que den los réditos apropiados que garanticen precisamente aquellos servicios de largo plazo que ya no son rentables sino que son el -- fruto de la colaboración solidaria de los que aportan toda una vida pero que confían también en la administra - ción pulcra, adecuada sobre todo de un solvente negocio que acreciente más y más los fondos del Seguro Social. Y en este asunto precisamente está marcado el gran problema del Seguro Social que creemos que desde su inicio no fue establecido con una proyección económica de gran protección de futuro y con cálculos actuariales de los cuales desde sus inicios venían quejándose los organizado - res de este gran servicio de la seguridad social en el país y creo que los tiempos han pasado y ese problema se ha remarcado y si a eso sumamos la politización del Se - guro Social que ha sido el botín político de partidos y de gobiernos que se han servido de los fondos de los afi

liados para solventar los apuros económicos del Estado.- De modo que, señor Presidente, nuestro afán debe ir, conducir, si vamos a reformar la Constitución de alguna manera en este plan debe ser profundamente meditado y estudiado habida cuenta que si logramos dentro de la propia - Ley de Seguro Social hacer los reajustes adecuados y algún marco constitucional debido, no debemos de ninguna manera llegar a establecer un nuevo sistema, una nueva aventura que pueda ser la aventura del porvenir del pueblo - ecuatoriano. Los seguros paralelos pueden tener razón en cierto sentido y en cierto servicio, que además no están descartados ni en la propia ley actual, servicios que puedan ser sustitutivos, que pueden ser servicios de ampliación cuando el Seguro Social no los puede realizar, pero que coadyuven a la mejor administración de los mismos y - en garantía de los beneficios que busca, que aspira el - asegurado. De manera que, señor Presidente, en este aspecto que no lo consideremos como tesis políticas ni planteamientos de orden partidista o ideológica, sino, como el - afán que debemos tener todos los legisladores y todos los ecuatorianos para prevenir el porvenir de los afiliados y para que los fondos de los afiliados sean tan bien administrados como el mejor de los negocios en beneficios precisamente de las futuras aspiraciones de quienes han sacrificado una vida trabajando y aportando y que no se encuentren en la situación de miseria, de pobreza en que se encuentran los beneficiarios de las pensiones jubilares, - de las pensiones de invalidez, de las pensiones de vejez, de las pensiones viudez montepío. De manera que señor Presidente, si esto lo tomamos en un sentido positivo, - en un sentido de coadyuvar todos para lograr una mejor -- orientación al Seguro Social, haremos un gran beneficio - al país; pero también tenemos que remarcar, señor Presi-- dente, que no puede aceptarse que el Seguro Social sea - patrimonio de los empleados y trabajadores del Seguro Social, que se crea que se puede entrar a sacos, los con -- tratos colectivos leoninos, con sindicalización como se ha dicho ciento dieciocho sindicatos, cada cual perci --

biendo mayores beneficios a costa de quién, de su patrono, quién, el propio pueblo ecuatoriano y éste ya es un punto de autesala para que analicemos todos la diferencia que hay entre la sindicalización pública de los servidores y trabajadores públicos y la sindicalización del sector - privado; el sector privado trabaja con fin lucrativo, el - Estado no tiene fin lucrativo sino de servicio, el Estado no puede ser considerado como el patrono al cual se le - puede exigir réditos mayores en sus servicios sino tanto en cuanto estos no perjudiquen al resto del país, de manera que este criterio debe ser muy analizado, profundamente analizado señor Presidente, en este Congreso con un - sentido no político, sino con un sentido de beneficio para el país. Quiero terminar señor Presidente, insistiendo que á lo largo de los planteamientos que se hagan se nos presenten propuestas para que la Comisión pueda analizarlas , matizarlas y presentar en definitiva a la consideración de la votación tesis mucho más prácticas, mucho más aceptables que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano que a todos nos interesa sobre toda consideración de orden político partidista. Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Diputado Puente.

EL H. PUENTE DAVILA.- Gracias, señor Presidente. Señor - Presidente: Yo quisiera comenzar diciendo que ser absolutamente moderno es ser aliado de su propio sepulcro, esto nos dice Cundera en su libro La Inmortalidad. Señor Presidente, estamos discutiendo el Artículo veinte y nueve y el problema que está infiltrado en uno de estos incisos con respecto a los seguros paralelos. En octubre - de mil novecientos, noventa y cuatro, señor Presidente, Ricardo Muñoz Superintendente de Bancos, más las empresas aseguradoras del país, el CONAN, en Bahía de Caráquez se reunieron y posteriormente debatiendo el problema de los seguros paralelos con el ideólogo chileno Francisco Sequeira, terminaron por concluir que era necesario terminar con el Seguro Social de reparto o llamado de solidaridad por un Seguro Social de capitalización con adminis

tración privada, por qué esta reunión?. Por qué la presencia de las aseguradoras, señor Presidente? La experiencia chilena de Francisco Sequeira hablada de que el seguro chileno, pero con los seguros paralelos mueven veinte y tres mil millones de dólares al año y él decía si los seguros paralelos en esta oportunidad no toman esta ventaja, jamás lo van a tomar, posteriormente como es conocido por todos los ecuatorianos vino una campaña de desprestigio del Seguro Social y una campaña de desprestigio de los seguros paralelos, fente a esta situación el Congreso Nacional realizó un encuentro internacional-digo y de diálogo nacional de seguridad social y para que no nos digan a los diputados del Movimiento Popular Democrático que siempre estamos en contra de todos, eso es una falsedad porque hemos estado de acuerdo en una cantidad de cosas, en este tipo de cosas no estamos de acuerdo, por supuesto, pero hemos participado en el resto del proyecto de la Constitución. Hoy decía un diputado precisamente de que estamos en contra de todo, en uno de los canales, precisamente el diputado Carlos Vallejo, me da pena que no esté acá este momento porque ha estado falseando la verdad y digo, señor Presidente, que en este encuentro internacional y diálogo nacional hubo las dos ponencias, gente que estaba de acuerdo con los seguros paralelos y gente que estaba de acuerdo con que se modernice el Seguro Social, porque yo pienso que nadie está en desacuerdo de esa situación de que es necesario modernizar y habiendo argumentos en esta noche en esa dirección a qué conclusiones se llegó , señor Presidente, en este seminario internacional que yo invito a todos los diputados que lean las conclusiones de este trabajo que hizo precisamente diputados del Movimiento Popular Democrático. En verdad hay muchos afiliados insatisfechos, pero qué puede suceder si hay la posibilidad de que se instauren los seguros paralelos, es lógico va haber un desvande de los afiliados insatisfechos, esto que va a significar con este desvande de que en primer lugar se va a acabar la atención médica , se va a acabar como ya se ha señalado en esta noche el Se-

guro Social Campesino que guarda en sí a cerca de un millón de ecuatorianos que no tiene nada, que solamente tienen su miseria, su pobreza y que prácticamente este sector social son los que traen los alimentos a las ciudades y de eso nos beneficiamos todos los ecuatorianos y si esto sucede, es terrible para todos los ecuatorianos inclusive para los mismos que están apoyando la instalación de estos seguros paralelos. Además qué puede suceder, que los doscientos mil pensionistas o jubilados no podrán ser pagados rompiéndose este principio de solidaridad porque todos sabemos que con las pensiones de los afiliados se están cubriendo a todos los jubilados y este es el principio más interesante y más importante de la solidaridad del Seguro Social. La compra de renuncias puede también desatar un desequilibrio a los problemas que viene teniendo la seguridad social. El Parlamento Nacional acaba precisamente de darle un respiro al Seguro Social con esa cantidad de dinero que se hizo una repartición precisamente por parte del Congreso Nacional, entonces eso sería terrible la compra de renuncias, porque estaría llevando a ese terrible ejército de desocupados que va haciéndose un problema nacional. Con los seguros paralelos se llegó a esa conclusión precisamente, y algunos diputados ya lo han dicho por ejemplo el diputado Italo Ordóñez, el diputado Baca Carbo, se va a decir no con los seguros paralelos a los préstamos quirografarios que son una realidad a los préstamos hipotecarios, el seguro de cesantía, se va a decir no al seguro de vivienda, que ya no tiene más de dos años el seguro de vivienda o la capacidad o la posibilidad de tener un préstamo para la vivienda, se va a decir no al seguro de invalidez y los seguros paralelos esto es una cosa interesante que debemos nosotros meditar profundamente, señor Presidente, los seguros paralelos están planteando deque se debe jubilarse las personas a los sesenta y cinco años y aquí habemos cinco, o seis médicos en el Congreso Nacional y sabemos que la espectativa de vida de los ecuatorianos es de sesenta y cinco años, entonces cómo es posible de que nosotros estemos aprobando una tamaña contradicción para ase-

gurar a las personas, digamos para jubilar a las personas que a lo mejor ya están muertas; además las pensiones serían tres o cuatro veces más altas y esto al comienzo lógicamente es como un anzuelo, al comienzo un poco barato y después van subiendo. Qué ha pasado con el modelo chileno, señor Presidente, no sabemos todavía las bondades, ya tenemos algunos datos pero las bondades se sabrán según algunos entendidos en el año dos mil uno, pero hay expertos que ya calculan que apenas se va a recibir ciento ochenta mil sucres mensuales a las personas que se vayan a jubilar, vemos en el modelo chileno en el momento actual que ningún seguro paralelo es solidario con los pobres y esto no sucede con nuestro Seguro Social, más allá de las deficiencias que tiene, los seguros paralelos están ya invirtiendo con la plata de los afiliados en el extranjero, esto al comienzo fue una prohibición, ahora está totalmente aceptado, ya se ha dicho acá también que el ochenta por ciento de los gastos corrientes se están utilizando para gastos de propaganda. Algunas aseguradoras ya cerraron, ya tiene problemas, y eso ya la va desprestigiando a este modelo chileno que se creía que era una cosa angelical. Las aseguradoras nacionales ecuatorianas, también tenemos que examinar, así mismo aquí no me van a dejar mentir muchos médicos de los problemas que hacen muchas aseguradoras, señor Presidente, para pagar miserables honorarios de los médicos, eso es cierto lo hemos estado viendo, ninguna aseguradora quiere pagar una intervención quirúrgica que pase de los cuatro millones de sucres y aquí el Seguro Social nosotros tenemos personas que han hecho transplantes por ejemplo de riñión a un costo de treinta millones de sucres. El Seguro Social a pesar de todos los problemas que tiene con uno punto cinco por ciento de los aportes jamás ninguna aseguradora paralela puede darle los servicios que está dando la seguridad social, se ha llegado a la conclusión de que el Seguro Social Ecuatoriano es uno de los seguros más importantes de Latinoamérica, que debe modernizarse, por supuesto debe modernizarse, pero por favor, yo pienso que es importante que el Gobierno Na

cional pague la deuda o pague parte de esta deuda yo pienso que esto es una situación vital, una situación que debe considerar precisamente no para favorecer a nadie sino al pueblo ecuatoriano, a los asegurados, a los afiliados, a los jubilados. Lo que ya se ha dicho, señor Presidente, para finalizar los problemas de la politización de esta institución, es necesario que sea administrada por los propios jubilados, por los propios asegurados, por los propios afiliados que tienen que ver con esa prestación importantísima y no digamos por el gobierno de turno, no estoy hablando solamente de este gobierno sino de todos los gobiernos que hicieron botín político y que también son responsables de la situación que está sucediendo este momento de crisis en la isntitución. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, considero suficientemente debatido este artículo. Declaro clausurada la sesión, convoco para el día lunes a las cuatro de la tarde.

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 21H50.----------

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

AB. ROBERTO MUÑOZ AVILES
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/CVE